



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

14:26 hrs
31 ENE 2024 Limni

ACUSE

CONTRALORÍA CIUDADANA
Oficio: CC/0109/2024

RECIBIDO
con anexo
Secretaría General
y 1 CD.

Asunto: Se remite Acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal.

LICENCIADO LUIS FERNANDO MORALES VILLARREAL

SECRETARIO GENERAL

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

P R E S E N T E.

Sirva este medio para saludarle; además, remito a Usted el Acuerdo CC/OIC/002/2024, a través del cual he tenido a bien aprobar el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2024"; por lo que, además de hacer de su conocimiento el contenido del mismo, tengo a bien solicitar su apoyo para que éste sea publicado en la Gaceta Municipal, si para ello no existe inconveniente de su parte, sirviendo como fundamento a lo señalado, lo que establecen los artículos 119, 120, 121, fracciones I y II; y 123, fracción III del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su apoyo y colaboración, y quedo a sus órdenes.

Atentamente,

Guadalajara, Jalisco; a 30 de enero del 2024.
"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara;
150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía."

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
CONTRALORA CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA



Contraloría Ciudadana
Guadalajara

C.c.p. Archivo.
CPCP/AHG/KAA

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1306





La que suscribe **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**, Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, fracción III, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos de Mexicanos; 106, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 6, 10 y 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 52, numeral 1, fracciones XV y XVI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, y 205 fracciones V, VI, VII y XX, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, emito el presente Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En fecha 28 de enero de 2020, fueron publicados en la Gaceta Municipal Tomo I. Ejemplar 11. Año 103, los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.
2. El 27 de enero del 2023, fue aprobado el Programa Anual de Auditorías 2023, y publicado en la Gaceta Municipal, el 7 de febrero del mismo año.
3. En sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de octubre de 2023, se aprobó una reforma al artículo 97 del Reglamento de Participación Ciudadana y Planeación Participativa para la Gobernanza del Municipio de Guadalajara, con el objeto de institucionalizar las auditorías por ejercicio participativo como parte del presupuesto participativo; dicha reforma fue publicada el 1 de noviembre de 2023, en el Suplemento de la Gaceta Municipal.
4. El 12 de diciembre del 2023, quedó publicado en el Suplemento de la Gaceta Municipal el Acuerdo CC/OIC/006/2023, por medio del cual se aprobó el listado de áreas o temáticas de las auditorías por ejercicio participativo, para su consideración en el presupuesto participativo 2024.



CONSIDERANDOS

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 109, fracción III, párrafo último en correlación con el párrafo penúltimo del mismo artículo, señala que los entes públicos estatales y municipales contarán con órganos internos de control, que tendrán, en su ámbito de competencia local, las atribuciones y facultades que determine la ley para prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas; para sancionar aquéllas distintas a las que son competencia del Tribunal de Justicia Administrativa, de revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos, así como de presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito.
- II. Que el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su segundo párrafo, establece que las entidades federativas establecerán sistemas locales anticorrupción con el objeto de coordinar a las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.
- III. Que en los artículos 35 Bis, fracción 1, último párrafo y 106, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece el régimen de responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y particulares frente al Estado, para lo cual se prevé que los entes públicos municipales tendrán órganos internos de control encargados de prevenir, corregir, investigar y substanciar las faltas administrativas en que incurran las personas servidoras públicas del respectivo ente, así como revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos y que para el ejercicio de sus atribuciones de fiscalización establecerán los procedimientos que les permitan su adecuado cumplimiento.
- IV. Que, por su parte, el artículo 37, fracción XX, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, señala como obligación de los Ayuntamientos, contar con un Órgano Interno de Control, quien además de las obligaciones señaladas



por la normatividad en la materia promoverá el seguimiento y el combate a la corrupción.

- V. Que, el artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios determina las atribuciones de los Órganos Internos de Control en materia de revisión del ejercicio del gasto público.
- VI. Que, en el mismo sentido, según lo dispone el artículo 52, numeral 1, fracciones V, XV y XVI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, los órganos internos de control tendrán, respecto al ente público correspondiente y de conformidad con las normas y procedimientos legales aplicables, las siguientes atribuciones:
- V. Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos;
- XV. Planear, programar y dirigir los asuntos de su competencia; y
- XVI. Mantener la coordinación técnica necesaria con las diversas autoridades, con el propósito dar cumplimiento a sus atribuciones;
- VII. Que, el artículo 53, de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, señala la estructura mínima con la que deberán contar los Órganos Internos de Control, previendo, en su fracción III, un área de Auditoría.
- VIII. Que los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, establecen las atribuciones que los Órganos Internos de Control tienen respecto al control de la Obra Pública, en materia de requerimientos, solicitud de aclaraciones y verificaciones e inspecciones.
- IX. Que, el artículo 205, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, señala que la Contraloría Ciudadana es el órgano interno de control municipal, con autonomía técnica y de gestión, encargado de medir y supervisar que la gestión de la administración pública se realice en estricto apego a derecho, sujetándose a los presupuestos autorizados, con transparencia y



rendición de cuentas, y tiene, entre otras, las siguientes atribuciones:

I. Proponer a la Administración pública medidas preventivas, de control y correctivas respecto de su funcionamiento, tendiente a la mejora continua;

II. Revisar y vigilar el ejercicio del presupuesto, de los recursos financieros y patrimoniales de las instancias de la administración pública municipal y de aquellas personas que manejan fondos o valores del Municipio;

V. Establecer las bases generales para la realización de auditorías a la Administración pública;

VI. Ordenar y practicar auditorías y visitas de inspección a la pública; y

XX. Generar vinculación con los sectores público y privado para implementar mecanismos de colaboración enfocados al combate a la corrupción y la rendición de cuentas;

X. Que, el artículo 206, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, establece las atribuciones de la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana.

XI. Que el Reglamento de Participación Ciudadana y Planeación Participativa para la Gobernanza del Municipio de Guadalajara, establece en su artículo 97, que el Presupuesto participativo es el mecanismo de participación ciudadana mediante el cual las y los ciudadanos definen el destino de un porcentaje de los recursos públicos, establecido en el presupuesto de egresos por la hacienda municipal. Las auditorías por ejercicio participativo serán concurrentes al presupuesto participativo, a efecto de que las y los ciudadanos puedan elegir las dependencias o programas que resulten de su interés, con el fin de llevar a cabo su fiscalización.

XII. Que el Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, señala en su artículo 53 que lo relativo al Control de Obra Pública se sujetará a lo establecido en el Título Cuarto, Capítulo III de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.





- XIII.** Que los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, en su punto número 12, determina que la persona titular de la Contraloría Ciudadana expedirá en el mes de enero de cada ejercicio fiscal el Programa Anual de Auditoría, que le será presentado por la persona Titular de la Dirección de Auditoría constituida como Unidad de Fiscalización.
- XIV.** Que, a través del oficio DA/014/2024, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, presentó el Proyecto del Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2024; el cual, como documento técnico-jurídico expedido, aprobado, publicado y ejecutado por la Contraloría Ciudadana a través de la Dirección de Auditoría, tiene la finalidad de planificar, establecer los objetivos y metas a cumplir anualmente en la verificación de la aplicación de los recursos públicos, el cual, iniciará a ejecutarse, una vez aprobado.

Por todo lo antes fundado y motivado, emito el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueba el “Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2024”, en términos del documento adjunto que forma parte integral del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, dar cumplimiento al Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2024, en los términos dispuestos por los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás normatividad aplicable, así como realizar los informes correspondientes en la Matriz de Indicadores de Resultados 2024, debiendo generar las actualizaciones de su monitoreo de forma trimestral observando para ello los lineamientos que al efecto establezca la Dirección de Planeación Institucional y la Tesorería



Municipal, y las acciones aplicables en materia de transparencia y acceso a la información pública.

TERCERO. Gírese atento oficio al Secretario General del Ayuntamiento, para solicitar la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta Municipal de Guadalajara, Jalisco, para conocimiento y efectos legales correspondientes.

Así lo acordó la Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, como Titular del Órgano Interno de Control.

Guadalajara, Jal.; 30 de enero del 2024.

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara;
150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía."


CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
CONTRALORA CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
Contraloría Ciudadana
Guadalajara

*CPCP/AHG/KAA




**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA
DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA DE GUADALAJARA
PARA EL AÑO 2024**

PRESENTACIÓN.

La Dirección de Auditoría adscrita a la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, emite el Programa Anual de Auditoría (PAA) con el propósito de dar a conocer las auditorías que se llevarán a cabo en el transcurso del año 2024, tanto a entidades y dependencias municipales, como a las obras públicas municipales.

El PAA es el documento técnico-jurídico expedido, aprobado, publicado y ejecutado por la Contraloría Ciudadana a través de la Dirección de Auditoría, cuya finalidad es planificar, establecer los objetivos y metas a cumplir anualmente en la verificación de la aplicación de los recursos públicos.

El PAA está enfocado primordialmente a prevenir y combatir la corrupción y abatir la impunidad, mediante la atención y revisión de las áreas de trámites, servicios y procesos críticos o proclives a la corrupción, proyectos de inversión relevantes, programas prioritarios, estratégicos o con asignaciones presupuestarias significativas, así como identificando las posibles debilidades y deficiencias en los controles establecidos en el proceso, área, función, operación o programa, de tal manera que aquellas recomendaciones preventivas se establezcan de manera específica orientadas a mejorar el control interno o a instrumentar controles preferentemente de carácter preventivo y correctivo.¹

El artículo 205 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara establece las siguientes atribuciones en materia de auditorías:

- Proponer a la Administración Pública medidas preventivas, de control y correctivas respecto de su funcionamiento, tendiente a la mejora continua;
- Revisar y vigilar el ejercicio del presupuesto, de los recursos financieros y patrimoniales de las instancias de la

¹ Punto 6, de los Lineamientos.



Administración Pública Municipal y de aquellas personas que manejan fondos o valores del Municipio;

- Recibir durante los primeros tres meses de cada año los informes financieros de las entidades municipales, para su cotejo, revisión y en su caso, aprobación;
- Verificar que las obras públicas municipales y los servicios relacionados con las mismas se realicen conforme a la normatividad aplicable;
- Establecer las bases generales para la realización de auditorías a la Administración Pública;
- Ordenar y practicar auditorías y visitas de inspección a la Administración Pública;
- Vigilar que las funciones y procesos que realizan la Administración Pública se lleven a cabo bajo los principios de legalidad, austeridad, transparencia, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas;
- Requerir a la Administración Pública y a las y los particulares la documentación e información necesaria para el ejercicio de sus facultades; y
- Vigilar que la Administración Pública cumpla con sus obligaciones en materia de planeación, presupuestación, programación, ejecución y control; así como, con las disposiciones contables, de recursos humanos, adquisiciones, de financiamiento y de inversión.

El artículo 206 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, contiene las siguientes atribuciones a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana:

- Establecer las bases generales para la realización de auditorías en la Administración Pública;
- Revisar el presupuesto y vigilar el ejercicio de los recursos financieros y patrimoniales de la Administración Pública y de aquellas personas que operan fondos o valores municipales;
- Ordenar y practicar auditorías y visitas de inspección a la Administración Pública, comunicar el resultado a los responsables y, en su caso, remitir a la Autoridad Investigadora



un informe de irregularidades detectadas, de conformidad con la normatividad aplicable;

- Verificar que las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas se ejecuten conforme a la normatividad aplicable;
- Cotejar y revisar los informes financieros de las entidades municipales;
- Vigilar la aplicación oportuna de las recomendaciones correctivas y preventivas derivadas de las auditorías o visitas de inspección practicadas, por sí o por las diferentes instancias externas de fiscalización;
- Requerir a la Administración Pública la documentación e información necesaria para el ejercicio de sus atribuciones;
- Vigilar, en la práctica de auditorías, que la Administración Pública cumpla sus obligaciones en materia de planeación, presupuestación, programación, ejecución y control, así como con las disposiciones contables, de recursos humanos, adquisiciones, de financiamiento y de inversión establecidas en la normatividad aplicable;
- Informar a la Dirección de Responsabilidades los casos en los que se presuman faltas administrativas o actos de corrupción, para efecto de que se lleve a cabo la investigación o, en su caso, se presenten las denuncias que correspondan;
- Coordinar y supervisar los trabajos de las y los auditores externos en la Administración Pública; y
- Revisar la contabilidad, así como los estados financieros de la Administración Pública y fiscalizar los subsidios otorgados a las entidades y a las personas que manejen fondos o valores del Municipio.

En este contexto, la Contraloría Ciudadana cuenta, además, con las atribuciones que se le confieren los artículos 52 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y 8 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme a las cuales le corresponde la fiscalización de los recursos públicos y la detección de faltas administrativas en los términos establecidos en la Ley General de



Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, mediante la práctica de auditorías y visitas de inspección a las dependencias y entidades de la Administración Pública del municipio de Guadalajara, así como la práctica de visitas de inspección o auditorías internas simultáneas o posteriores a los ejercicios fiscales que corresponda conforme a los lineamientos establecidos para ello.

Asimismo, se adoptan las determinaciones del Sistema Nacional de Fiscalización, que al considerar conveniente la implementación de procedimientos homologados en la auditoría, ha emitido las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF), para el fortalecimiento y la modernización de las normas que regulan la auditoría gubernamental, constituyéndose como un marco de referencia para la actuación de los entes encargados de revisar la gestión de los recursos públicos, como una guía mínima para el auditor que señala las líneas y directrices de las mejores prácticas internacionales en la materia, con la finalidad de garantizar la calidad de los servicios que los entes auditores rinden a la sociedad.

Bajo este orden de ideas, de acuerdo con las bases que señalan los Lineamientos, se distinguen seis tipos de auditorías, con la posibilidad, de que se ejecuten en gabinete y/o en campo, y de manera simultánea o posterior al ejercicio fiscal:

- Auditoría financiera;
- Auditoría de cumplimiento;
- Auditoría de desempeño;
- Auditoría legal;
- Auditoría integral; y
- Auditoría de seguimiento.

Así las cosas, debemos precisar que dichas auditorías se aplican en dos vertientes: a) a las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública municipal; y b) a la obra pública; por ello, se precisa distinguir los programas para cada una de estas:

- Programa Anual de Auditoría a Dependencias y Entidades; y
- Programa Anual de Auditoría a Obra Pública.



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.

De acuerdo a lo establecido en los puntos 6 y 16, de los Lineamientos, el PAA deberá estar orientado a los procesos y áreas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal con mayor riesgo a fin de contribuir a:

- Disminuir los niveles de corrupción;
- Propiciar la eficiencia y la eficacia en la ejecución de los programas y en el ejercicio del gasto;
- Optimizar el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados; al apego a la legalidad; y
- Fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

Para ello, la persona Titular de la Unidad de Fiscalización deberá:

- Realizar un diagnóstico para definir las áreas, trámites, servicios y procesos críticos o proclives a la corrupción, proyectos de inversión relevantes, programas prioritarios, estratégicos o con asignaciones presupuestarias significativas, así como los rubros con alta incidencia y recurrencia de observaciones o denuncias sobre personas servidoras públicas o procesos;
- Considerar los riesgos determinados por la dependencia o entidad que puedan afectar el logro de sus objetivos, programas y metas; y
- Con base en lo anterior, elaborar el mapa de riesgos a la integridad.

El Mapa de Riesgo a la Integridad, se elabora anualmente y permite identificar y determinar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Administración Municipal, con la finalidad de exponer de manera cualitativa la representatividad de los mismos, y sirve para observar el perfil general de riesgos institucionales, con el objeto de dirigir los esfuerzos necesarios a procesos y áreas específicas.²

² Auditoría Superior de la Federación, *Guía de Autoevaluación a la Integridad en el Sector Público*, pág. 25. Consultado el 29/01/2024, en https://wwwASF.gob.mx/uploads/177_Guias_Técnicas/Guía_de_Autoevaluación_a_la_Integridad_en_el_Sector_Público.pdf.





Además, en la planeación del PAA, se toman en consideración los recursos humanos y materiales con los que se cuenta (grupo de ocho auditores), mismos que harán posible la ejecución del programa anual.

De esta manera, derivado del análisis del mapa del riesgo, y en un esfuerzo por acercar las funciones de la Contraloría a toda la sociedad, se determinó incluir en el PAA auditorías que, resultan de relevancia y/o de la participación de la sociedad; de esta forma, el Programa Anual de Auditoría a dependencias y entidades³ **se conformará de 20 auditorías** de acuerdo a los documentos que conforman el Anexo I, los cuales se adjuntan y forman parte integral del presente documento, y de acuerdo a lo siguiente:

- 15 Auditorías por evaluación de riesgos a Dependencias y Entidades;
- 05 Auditorías por ejercicio participativo, seleccionadas por la ciudadanía mediante la consulta que se integró para su ejecución en el ejercicio 2024, de manera conjunta con el presupuesto participativo.

DEPENDENCIA O ENTIDAD	TIPO DE AUDITORÍA	NIVEL DE RIESGO
Auditorías por evaluación de riesgo: 15		
1. Consejo de Colaboración Municipal.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
2. Dirección de Recursos Humanos.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
3. Dirección de Programa Guadalajara.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
4. Dirección de Programas Sociales.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
5. Dirección de Cultura.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
6. Dirección de Medio Ambiente.	Cumplimiento y Financiera.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
7. Dirección de Emprendimiento.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
8. Dirección de Emprendimiento.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia

³ Por dependencias se refiere a las diversas áreas que integran la Administración Municipal, mientras que por entidades se entiende a los organismos públicos descentralizados municipales.



DEPENDENCIA O ENTIDAD	TIPO DE AUDITORÍA	NIVEL DE RIESGO
9. Dirección de Juventudes.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
10. Dirección de Movilidad y Transporte.	Cumplimiento y Financiera.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
11. Dirección de Aseo Público.	Cumplimiento y Financiera.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
12. Comisaría de la Policía.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
13. Dirección de Archivo Municipal.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
14. Dirección de Registro Civil.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
15. Dirección de Inspección y Vigilancia.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
Auditorías por ejercicio participativo: 05		
1. Apoyos a personas con discapacidad; Dirección de inclusión y atención a personas con discapacidad.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
2. Autorizaciones de licencias de construcción; Dirección de Licencias de Construcción.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
3. Apoyos a la niñez; Dirección de Apoyo a la Niñez.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
4. Apoyos para difusión artística en barrios de Guadalajara; Dirección de difusión artística en barrios de Guadalajara.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
5. Programas de protección animal; Dirección de Protección Animal.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
6. Apoyos a la juventud; Dirección de Emprendimiento..	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
7. Proyectos de impulso al turismo; Dirección de Turismo.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
8. Programas de protección al medio ambiente; Dirección de Medio Ambiente.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
9. Regularización y titulación de predios urbanos; Dirección de Ordenamiento del Territorio.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
10. Servicios públicos en el Centro Histórico;	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia



DEPENDENCIA O ENTIDAD	TIPO DE AUDITORÍA	NIVEL DE RIESGO
Superintendencia del Centro Histórico.		

Cabe señalar que, de la propuesta anterior, las auditorías a la Comisaría y a la Dirección del Programa Guadalajara, corresponden a 2 auditorías originalmente proyectadas para el 2023, sobre las cuales se autorizó su reprogramación y reformulación para su inclusión en el Programa Anual de Auditoría del año 2024.

De esta manera, conforme a lo establecido en los Lineamientos, las auditorías que sean determinadas, darán inicio una vez aprobado el presente programa por parte de la persona Titular de la Contraloría Ciudadana, en la forma y términos establecidos por la normatividad aplicable y, en su caso, de acuerdo a su asignación, ejecución y/o criterios que en su momento se dispongan.

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA.

En cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos, el PAA a Obra Pública está orientado a verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara, se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia, transparencia; además de corroborar el apego a la normatividad establecida en la "Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios", el "Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara" y demás normatividad aplicable, según su naturaleza.

En este sentido, la Dirección de Auditoría, a través de la Unidad de Auditoría a Obra Pública propone vigilar el estricto cumplimiento de la planeación, programación y ejecución de las obras públicas y los servicios relacionados con la misma, a través de la verificación a los contratos, catálogos de conceptos, anticipos, estimaciones y finiquitos, la integración de expedientes unitarios y verificaciones físicas.

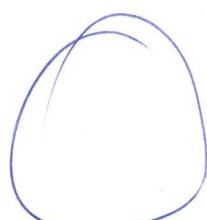


Lo anterior, con la finalidad de corroborar el correcto ejercicio de los recursos públicos, la consecución de las metas y la detección de posibles irregularidades de tipo documental y técnicas (físicas); promoviendo, en caso de encontrarse, los procedimientos de presunta responsabilidad administrativa, contribuyendo directamente en el combate a la corrupción, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en el Municipio de Guadalajara.

Para ello, la base de este PAA a Obra Pública 2024 será la propuesta de inversión contenida en el Programa Operativo Anual de Obra Pública 2024 (POA 2024) aprobado para el Municipio de Guadalajara el pasado 11 de enero del 2024 en la Sesión Ordinaria 01/2024 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

Dicho documento (POA 2024) contempla una inversión total inicial de \$1,388'678,013.00 (mil trescientos ochenta y ocho millones seiscientos setenta y ocho mil trece pesos $\frac{00}{100}$ M.N.), con un total de 167 acciones (procedimientos de contratación), de las cuales, 132 corresponden a procedimientos considerados como MULTIANUALES, adjudicados en el año inmediato anterior (2023) pero cuyo periodo de ejecución se extendió hasta el 2024, impactando tanto en tiempo, como en recurso, la presente anualidad; el resto (35), corresponden a procedimientos nuevos a contratarse durante el ejercicio 2024.

Bajo este escenario, el **Programa Anual de Auditoría a Obra Pública 2024** contempla la ejecución de un número importante de auditorías con un avance significativo que aún se encuentran en proceso, a las que se les debe dar continuidad hasta su conclusión; sin embargo, debido a la conclusión constitucional de la Administración del Gobierno Municipal de Guadalajara del periodo 2021-2024, durante el primer semestre del año 2024, se podrá emitir de manera anticipada - en el estado documental en que se encuentren-, el Informe de Auditoría con las observaciones resultantes o, en su caso, la determinación de conclusión y archivo por no existir observaciones.



En consecuencia, el PAA a Obra Pública 2024 prevé lo siguiente:

1. Concluir el proceso de análisis documental de **31 auditorías** a proyectos de obra pública y servicios relacionados con la misma ejecutados con recurso del año 2021.



2. Concluir el proceso de análisis documental de **19 auditorías** a proyectos de obra pública y servicios relacionados con la misma ejecutados con recurso del año 2022.
3. Concluir el proceso de análisis documental de **52 auditorías** a proyectos de obra pública y servicios relacionados con la misma multianuales ejecutados con recurso de los años 2022 y 2023.
4. Concluir el proceso de análisis documental de **16 auditorías** a proyectos de obra pública y servicios relacionados con la misma ejecutados con recurso del año 2023.
5. Asimismo, de acuerdo con la capacidad operativa instalada de la Unidad de Auditoría a Obra Pública y considerando el total de los recursos humanos, tecnológicos y materiales, además del proceso de entrega-recepción constitucional previsto para el segundo semestre del 2024, se ha determinado mantener la meta planteada para años anteriores (2022 y 2023), previendo efectuar hasta un total de **120 auditorías** bajo los siguientes criterios:
 - **8 auditorías de cumplimiento** correspondientes a los proyectos elegidos a través del ejercicio de "**Presupuesto Participativo 2023**", mismos que, de acuerdo con la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, serán ejecutados durante el año 2024.
 - **8 auditorías de cumplimiento** a proyectos de obra pública que resulten del ejercicio de "**Presupuesto Participativo 2024**", siendo aquellos más votados dentro del listado establecido para cada una de las 8 zonas operativas del Municipio de Guadalajara. (siempre y cuando sean ejecutados durante el año 2024).
 - **35 auditorías de cumplimiento** correspondientes a proyectos de obra pública o servicios relacionados con la misma considerados MULTIANUALES.



contratados en el año 2023 y cuyo periodo de ejecución ha trascendido hasta el año 2024, impactando con esto el **26%** de las 132 acciones contenidas en el POA 2024 bajo este rubro.

- **69 auditorías de cumplimiento (documentales)**, distribuidas de la siguiente manera:

- a. **34 auditorías** correspondientes a proyectos de obra pública o servicios relacionados con la misma considerados MULTIANUALES, contratados en el año 2023 y cuyo periodo de ejecución ha trascendido hasta el año 2024.⁴
- b. **35 auditorías** a los proyectos de obra pública y servicios relacionados con la misma contenidos en el POA 2024 considerados para ser contratados en el año 2024.

Estas auditorías tendrán como objetivo, de manera particular, verificar la integración del expediente en la etapa que comprende los **Antecedentes y Antícpo** de los proyectos de obra pública o servicios relacionados con la misma, analizando el cumplimiento de la normatividad en todos y cada uno de los documentos que la conforman.

Esto, derivado de un análisis realizado al histórico de las observaciones obtenidas como resultado en auditorías de ejercicios previos, donde un gran porcentaje corresponden a observaciones documentales inherentes a esta etapa en la integración de los expedientes; por lo cual, se verificará la existencia e inclusión en los expedientes de los siguientes documentos:

⁴ La presente determinación, deja sin efectos el oficio DA/386/2023 emitido por la Dirección de Auditoría el pasado 14 de diciembre del 2023.



- a) Contrato de obra y sus anexos debidamente formalizados.
- b) Garantía de cumplimiento.
- c) Documento que acredite la designación del residente de obra.
- d) Documento que acredite la designación del responsable de obra.
- e) Proyecto ejecutivo autorizado.
- f) Adecuación al Plan general de trabajo y programa de ejecución (en su caso).
- g) Orden de trabajo.
- h) Factura y Garantía del Anticipo (en su caso).
- i) Carta de renuncia al Anticipo (en su caso).
- j) Documento que demuestre la vigencia del registro patronal e inscripción de los trabajadores en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- k) Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.
- l) Acta de entrega-recepción del sitio para inicio de los trabajos.
- m) Aviso de inicio de los trabajos.

Con este ejercicio, sumando las auditorías que se encuentran en proceso, se impactará un **50%** de las 132 acciones contenidas en el POA 2024 bajo la modalidad de MULTIANUALES; asimismo, se impactará el **100%** las acciones proyectadas en el POA 2024 consideradas para su ejecución en este mismo año.

Es importante señalar que las auditorías de cumplimiento proyectadas para proyectos MULTIANUALES 2023-2024 serán distribuidas en todos los programas considerados en el POA 2024, y se elegirán aquellos proyectos que resulten prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas.

CONSIDERACIONES FINALES DEL PAA.

Es preciso dejar asentado que, el PAA es un documento de planeación que sirve de marco para el cumplimiento de la función de



fiscalización de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, mismo que es susceptible a modificaciones en razón de los ajustes que pueda sufrir el Programa Operativo Anual de Obra Pública 2024, así como de las determinaciones que tome el Pleno del Ayuntamiento sobre auditorías o verificaciones a las dependencias y entidades, o cualquier otra justificación que pueda modificar el presente PAA; por lo que, en los casos que se requiera, se harán los ajustes necesarios, de acuerdo al procedimiento señalado en los Lineamientos.

Como complemento del Programa Anual de Auditoría, se adjuntan los siguientes documentos como Anexos:

Anexo I. Programa Anual de Auditoría a Dependencias y Entidades 2024.

Anexo I.1. Cédula de identificación de riesgos y factores de riesgos.

Anexo I.2. Mapa de riesgos: cuadrantes, ranking y cobertura con el PAA 2024.

Anexo I.3. Gráfico del mapa de riesgo.

Anexo I.4. Programación de la fuerza de trabajo.

Anexo II. Programa Operativo Anual de Obra Pública 2024 (POA 2024).

Por todo lo antes expuesto, fundado y motivado, emito el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2024", en términos de lo aquí presentados, así como en los anexos que adjuntan y forman parte integral del presente documento.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, dar cumplimiento al Programa Anual de Auditoría aquí presentado, en los términos dispuestos por los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y demás





normatividad aplicable, así como realizar los informes correspondientes en la Matriz de Indicadores de Resultados 2024, debiendo generar las actualizaciones de su monitoreo de forma trimestral observando para ello los lineamientos que al efecto establezca la Dirección de Planeación Institucional y la Tesorería Municipal, y las acciones aplicables en materia de transparencia y acceso a la información pública.

TERCERO. Gírese atento oficio al Secretario General del Ayuntamiento, para solicitar la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta Municipal de Guadalajara, Jalisco, para conocimiento y efectos legales correspondientes.

Así lo acordó la Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara, como Titular del Órgano Interno de Control.

Guadalajara, Jal.; 30 de enero del 2024.

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara;
150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía."

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
CONTRALORA CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
CPCP/AHG/KAA/JERR



Contraloría Ciudadana
Guadalajara

**CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

**ANEXO I
PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES 2024**

REF.	CLASIFICACIÓN	ÁREA A REVISAR	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	TIPO DE AUDITORÍA	OBJETO	NIVEL DE RIESGO	ANTECEDENTE (última auditoría)	SEMANAS DE REVISIÓN	PERÍODO DE REVISIÓN	PERSONAS	
A.	Entidad	Coordinación de Proyectos Estratégicos	Consejo de Colaboración Municipal.	Cumplimiento.	Verificar la integración de los expedientes de las obras ejecutadas en los ejercicios fiscales 2022 y 2023.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	AAC/007/2022 Verificar que el presupuesto de egresos asignado así como los ingresos correspondientes al periodo de enero a septiembre de 2021, se hayan ejercido de manera eficiente de acuerdo a la normatividad aplicable.	2022 y 2023	12	2	
B.	Dependencia	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	Dirección de Recursos Humanos.	Cumplimiento.	Verificar el cumplimiento de las reglas de operación del Ejercicio Fiscal 2023 del "Programa Emergente de Retiro Voluntario".	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	AAD/022/2019 Determinación de percepciones, deducciones y pagos de las nóminas; periodo de revisión del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018.	2023	12	2	
C.	Dependencia	Coordinación General de Combate a la Desigualdad	Dirección de Programa Guadalajara.	Cumplimiento.	Verificar el cumplimiento de las reglas de operación del Programa de Bienes a la Escuela, en relación con la asignación de proveedores, canje y pago de vales para útiles escolares, así como la debida comprobación de los gastos de logística del programa.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	No hay antecedentes respecto al objeto de la auditoría.	2022	12	2	
D.	Dependencia	Coordinación General de Combate a la Desigualdad	Dirección de Programas Sociales.	Cumplimiento.	Verificar y comprobar el "cumplimiento de las reglas de operación del Programa 'Cuidalos, la Ciudad te apoya'".	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	No hay antecedentes respecto al objeto de la auditoría.	2023	12	2	
E.	Dependencia	Coordinación General de Construcción de Comunidad	Dirección de Cultura.	Cumplimiento.	Examinar los ingresos, así como la existencia y aplicación de controles administrativos en las academias municipales de música.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	No hay antecedentes respecto al objeto de la Auditoría, pero si de revisión a la Dirección de Cultura.	AAD/004/2020 Objeto: Confirmar el cumplimiento de las cláusulas contractuales en los contratos celebrados y de las requisiciones para la adquisición y suministro de materiales de limpieza, papelera y consumibles durante el ejercicio 2019.	2023	12	2
F.	Dependencia	Coordinación General de Construcción de Comunidad	Dirección de Medio Ambiente.	Cumplimiento y Financiera.	Verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de concesión del Acuario Michin SAPI de CV.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	No se tienen antecedentes de revisión al contrato de concesión, solo de la Dirección de Medio Ambiente.	AAD/033/2019 Objeto: Revisar que el trámite para el servicio de poda y derribo de arbolado solicitado por los particulares, se realice en apego a la normatividad aplicable.	2023	12	2

REF.	CLASIFICACIÓN	ÁREA A REVISAR	DEPENDENCIA/ENTIDAD	TIPO DE AUDITORIA	OBJETO	NIVEL DE RIESGO	ANTECEDENTE (última auditoría)	PERÍODO DE REVISIÓN	SEMANAS DE REVISIÓN	PERSONAS	
G.	Dependencia	Coordinación General de Desarrollo Económico	Dirección de Emprendimiento.	Cumplimiento.	Verificar el cumplimiento de las reglas de operación del programa "Emprende con Orgullo".	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	AAD/009/2019 (Dirección de Programas Sociales) Objeto: Seguimiento a la Auditoría AAD/016/2016 de fecha 17 de octubre de 2016 y Control Interno implementado en el Programa "Eres Nuestro Orgullo" Apoyo a Personas Mayores en la Dirección de Programas Sociales Municipales.	2023	12	2	
H.	Dependencia	Coordinación General de Desarrollo Económico	Dirección de Emprendimiento.	Cumplimiento.	Verificar y comprobar el cumplimiento de las reglas de operación del programa "Fomento Editorial".	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	No hay antecedentes de revisión al Fondo, solo a la Dirección de Emprendimiento.	2023	12	2	
I.	Dependencia	Coordinación General de Combate a la Desigualdad	Dirección de Juventudes.	Cumplimiento.	Verificar el inventario físico de los bienes muebles y vehículos en posesión de la Dirección.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	Dirección de nueva creación.	AAC/003/2022 del OPD Instituto Municipal de Atención a la Juventud. Objeto: Revisar que los ingresos del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara y las erogaciones del presupuesto se hayan efectuado conforme a la normatividad vigente, así como el debido control, uso y resguardo de los bienes patrimoniales, por el periodo de enero a septiembre de 2021.	2023 y 2024	12	
J.	Dependencia	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad	Dirección de Movilidad y Transporte.	Cumplimiento y Financiera.	Verificar y comprobar los ingresos obtenidos por concepto de uso de cajones de estacionamiento en la vía pública, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 diciembre de 2023.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	AAD/015/2019 Objeto: Verificación y comprobación de las normas aplicables y registros financieros en el programa "Aquí hay lugar".	2023	12	2	
K.	Dependencia	Coordinación General de Servicios Públicos Municipales	Dirección de Aseo Público.	Cumplimiento y Financiera.	Verificar y comprobar que los pagos por servicio de recolección de aseo contratado se hayan realizado de acuerdo con las condiciones pactadas (días de recolección, volumen y tarifa).	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	No hay antecedentes de revisión del objeto de la Auditoría, solo de revisión a la Dirección de Aseo Público.	AAD/003/2022 Objeto: Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales con la empresa concesionaria del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 y de enero a septiembre de 2021, así como la debida operación del servicio.	2023	12	2
L.	Dependencia	Presidencia Municipal	Comisaría de la Policía.	Cumplimiento.	Examinar los procesos de adquisición de prendas de protección y uniformes, así como la asignación al personal, y la caducidad de los mismos.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	AAD/001/2021 Objeto: Confirmar que las erogaciones del presupuesto asignado a cargo de la Comisaría de la Policía de Guadalajara durante el ejercicio 2020 se hayan efectuado conforme a la normatividad vigente.	2022 y 2023	12	2	

REF.	CLASIFICACIÓN	ÁREA A REVISAR	DEPENDENCIA/ENTIDAD	TIPO DE AUDITORIA	OBJETO	NIVEL DE RIESGO	ANTECEDENTE (Última auditoría)	PERÍODO DE REVISIÓN	SEMANAS DE REVISIÓN	PERSONAS
M.	Dependencia	Secretaría General	Dirección de Archivo Municipal.	Cumplimiento.	Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable respecto a la integración, remisión, guardia y custodia de los archivos, en específico, de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, en lo correspondiente al año 2022 o, en su caso, del último año remitido a la Dirección de Archivo Municipal.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	AAD/012/2023 Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable respecto a la integración, remisión, guardia y custodia de los archivos, en específico, de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, en lo correspondiente al año 2022 o, en su caso, del último año remitido a la Dirección de Archivo Municipal.	2023	12	2
N.	Dependencia	Secretaría General	Dirección de Registro Civil.	Cumplimiento.	Confirmar que los trámites de matrimonio de la oficialía del registro civil número 5, se hayan efectuado y elaborado conforme a la normatividad aplicable; por el periodo comprendido de 1 de enero al 31 diciembre de 2023.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	AAD/001/2020 Objeto: Confirmar que los actos de la Dirección del registro civil durante el ejercicio 2019, se hayan efectuado y elaborado conforme a la normatividad aplicable.	2023	12	2
N.	Dependencia	Sindicatura	Dirección de Inspección y Vigilancia.	Cumplimiento.	Verificar y comprobar que los vehículos oficiales no cuenten con adeudos por concepto de multas e infracciones derivado del mal uso de los mismos.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	AAD/001/2023 Comprobar la existencia, correcta aplicación, así como la eficiencia de controles administrativos respecto de las formas valoradas y/o formatos oficiales (formatos con folio), utilizados para el cumplimiento de las facultades y funciones de la Dirección de Inspección y Vigilancia, conforme a la normatividad aplicable.	2023 y 2024	12	2
O.	Dependencia		Dirección de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad.	Cumplimiento.	Verificar el cumplimiento de las reglas de operación del programa "Equidad Educativa".	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	Dirección de Nueva Creación.	2023	12	2
P.	Dependencia		Coordinación General de Combate a la Desigualdad	Dirección de Licencias de Construcción.	Cumplimiento.	Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de autorización de licencias de construcción.	Dirección de Nueva creación	2023	12	2
Q.	Dependencia		Coordinación General de Construcción de Comunidad	Dirección de Apoyo a la Niñez.	Cumplimiento.	Verificar el cumplimiento de las reglas de operación del programa "Escuela Segura".	Dirección de Nueva creación	2023	12	2
R.	Dependencia		Coordinación General de Construcción de Comunidad	Dirección de difusión artística en barrios de Guadalajara.	Cumplimiento.	Verificar el cumplimiento de las atribuciones de la Dirección de Difusión Artística en Barrios de Guadalajara.	Dirección de Nueva creación.	2023	12	2

REF.	CLASIFICACIÓN	ÁREA A REVISAR	DEPENDENCIA/ENTIDAD	TIPO DE AUDITORIA	OBJETO	NIVEL DE RIESGO	ANTECEDENTE (última auditoría)	PERÍODO DE REVISIÓN	SEMANAS DE REVISIÓN	PERSONAS	
S.	Dependencia	Coordinación General de Construcción de Comunidad	Dirección de Protección Animal.	Cumplimiento.	Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en el programa de entrega responsable.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	AAD/004/2019 Objeto: Revisar los ingresos por conceptos relacionados con la atención a especies animales (consultas veterinarias, desparasitaciones, vacunas, eutanasias, atención pre y post quirúrgicas y demás conceptos contemplados en la Ley de ingresos vigente.	2023	12	2	
T.	Dependencia	Coordinación General de Desarrollo Económico	Dirección de Emprendimiento	Cumplimiento.	Verificar el cumplimiento de las reglas de operación del programa "Juventudes Emprendedoras Gdl 2023".	Major impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	AAD/008/2020 Objeto: Confirmar la asignación, ejecución y pago de los apoyos otorgados en el programa "Mujeres Emprendedoras" durante el ejercicio 2019 de conformidad con las Reglas de operación del Programa.	2023	12	2	
U.	Dependencia	Coordinación General de Desarrollo Económico	Dirección de Turismo.	Cumplimiento.	Revisar la planificación, asignación de recursos, ejecución y seguimiento del Programa Municipal de Turismo.	Major impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	AAD/021/2018 Objeto: Revisión de los Programas Operativos, Procesos Normativos y Administrativos y el Ejercicio del Gasto.	2021-2024	12	2	
V.	Dependencia	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad	Dirección de Medio Ambiente.	Cumplimiento.	Verificar la atención y seguimiento de las denuncias de presuntos daños ambientales en el Municipio.	Major impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	No hay antecedentes de revisión respecto al tema, solo a la Dirección de Medio Ambiente.	AAD/033/2019 Objeto: Revisar que el trámite para el servicio de poda y derribo de arbolado solicitado por los particulares, se realice en apego a la normatividad aplicable.	2023	12	2
W.	Dependencia	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad	Dirección de Ordenamiento del Territorio.	Cumplimiento.	Verificar la correcta integración y resguardo de los expedientes correspondientes a los procedimientos de regularización y titulación de predios y asentamientos urbanos.	Major impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	No hay antecedentes respecto a la revisión de ese tema, pero si de revisión en la Dirección.	AAD/008/2015 Objeto: Dictamen de trazos, usos y destinos Dictamen de trazos, usos y destinos específicos.	2023	12	2
X.	Dependencia	Presidencia Municipal	Superintendencia del Centro Histórico.	Cumplimiento.	Verificar el cumplimiento del plan de mantenimiento y conservación de las áreas verdes del centro histórico de Guadalajara.	Major impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	Área de Nueva Creación.	2023	12	2	


CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
 CONTRALORA CIUDADANA
 DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 Contraloría Ciudadana
 Guadalajara


ALFONSO HERNÁNDEZ GODÍNEZ
 DIRECTOR DE AUDITORÍA
 CONTRALORÍA CIUDADANA
 Dirección de Auditoría
 Contraloría Ciudadana

ANEXO I.1.

CEDEULA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y FACTORES DE RIESGO

Anexo 1: Análisis de Riesgos y Control para la Gestión del Desarrollo Sustentable																
I. EVALUACIÓN DEL RIESGO		II. EVALUACIÓN DE CONTROLES														
RIESGOS	Descripción del riesgo:	Clasificación del riesgo:			Efectos e Impactos			Evaluación de los controles			IV. MAPA DE RIESGOS			V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES		
		Nivel de decisión	Clasificación del riesgo:	#	Descripción	Clasificación	Tipo	Problema:	Tipo de Riesgo:	Impacto:	V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES	Ubicación en el cuadrante	Valoración Final:	Ubicación en el cuadrante	Descripción de las Acciones	
A. Riesgos Internos	Riesgos Administrativos y Operativos	Riesgo Operativo	Procedimientos y operaciones	de manera eficiente	1	Escala de medidas de autorización o asistencia que no son adecuadas.	Normativo	Interior	Aumento de complicación	Grave	Reducir el riesgo	Reducir el riesgo	6.6	I	Evitar el riesgo	
					2	Violación en la normatividad aplicable y falta de actualización de la misma.	Normativo	Interior	Dificultad en la interpretación y aplicación de las normativas correspondientes	Moderado	Evitar el riesgo	Evitar el riesgo	6.7	II	Reducir el riesgo	
					3	Inadecuada interpretación y aplicación de la normatividad.	Humano	Interior	Dificultad en el desempeño de las funciones y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado	Reducir el riesgo	Reducir el riesgo	6.8	III	Reducir el riesgo	
					4	Acuerdos indebidamente establecidos entre personas y entidades que no tienen relación entre sí.	Humano	Interior y exterior	Aumento de complicación	Grave	Evitar el riesgo	Evitar el riesgo	6.9	IV	Reducir el riesgo	
					5	Falta de transparencia dentro el desempeño de las normas y reconocimiento de la responsabilidad por parte de las personas servidoras públicas	Humano	Interior	Dificultad en el desempeño de las funciones y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado	Evitar el riesgo	Evitar el riesgo	7.0	V	Reducir el riesgo	
		Riesgo Directivo	Apoyo de los programas	sin impacto a la normalidad	1	Falta de medidas de supervisión o se aplican algunas medidas que no son adecuadas	Normativo	Interior	Aumento de complicación	Grave	Reducir el riesgo	Reducir el riesgo	7.1	VI	Reducir el riesgo	
					2	Violación en la normatividad aplicable y falta de actualización de la misma.	Normativo	Interior	Dificultad en la interpretación y aplicación de las normativas correspondientes	Moderado	Evitar el riesgo	Evitar el riesgo	7.2	VII	Reducir el riesgo	
					3	Inadecuada interpretación y aplicación de la normatividad.	Humano	Interior	Dificultad en el desempeño de las funciones y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado	Reducir el riesgo	Reducir el riesgo	7.3	VIII	Reducir el riesgo	
					4	Acuerdos indebidamente establecidos entre personas y entidades que no tienen relación entre sí.	Humano	Interior y exterior	Aumento de complicación	Grave	Evitar el riesgo	Evitar el riesgo	7.4	IX	Reducir el riesgo	
					5	Falta de adaptación sobre el desempeño de las funciones y cumplimiento de metas u objetivos de las personas y entidades que no tienen relación entre sí.	Humano	Interior	Dificultad en el desempeño de las funciones y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado	Evitar el riesgo	Evitar el riesgo	7.5	X	Reducir el riesgo	
B. Riesgos Externos	Riesgos Ambientales y Sociales	Riesgo Operativo	Procesos administrativos y operativos	de manera eficiente	1	Alzamiento de la documentación e información de los socios y beneficiarios a fin de disconocer los apoyos	Financiero - presupuestal	Interior	Falta de credibilidad de los programas sociales	Grave	Reducir el riesgo	Reducir el riesgo	7.6	VI	Reducir el riesgo	
					2	Deficiente planeación y ejecución del presupuesto vigente.	Financiero - presupuestal	Interior	Falta de credibilidad de los programas sociales	Grave	Reducir el riesgo	Reducir el riesgo	7.7	VII	Reducir el riesgo	
					3	Falta de adaptación sobre el desempeño de las personas y el reconocimiento de la responsabilidad por parte de las personas servidoras públicas	Técnico - administrativo	Interior	Dificultad en el desempeño de las funciones y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado	Evitar el riesgo	Evitar el riesgo	7.8	VIII	Reducir el riesgo	
					4	Violación en la documentación e información de los socios y beneficiarios a fin de disconocer los apoyos	Normativo	Interior	Dificultad en la interpretación y aplicación de las normativas aplicables	Moderado	Reducir el riesgo	Reducir el riesgo	7.9	IX	Reducir el riesgo	
					5	Inadecuada interpretación y aplicación de la normatividad	Humano	Interior	Dificultad en el desempeño de las funciones y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado	Evitar el riesgo	Evitar el riesgo	8.0	X	Reducir el riesgo	
		Riesgo Directivo	Apoyo de los programas	sin impacto a la normalidad	6	Acuerdos indebidamente establecidos entre servidores públicos y beneficiarios	Humano	Interior y exterior	Aumento de complicación	Grave	Reducir el riesgo	Reducir el riesgo	8.1	VI	Reducir el riesgo	
					7	Mala interpretación de apoyantes de beneficio	Humano	Interior	Dificultad en el desempeño de las funciones	Moderado	Evitar el riesgo	Evitar el riesgo	8.2	VII	Reducir el riesgo	
					8	Incomunicamiento y falta de supervisión a los proveedores	Humano	Interior	Servidores públicos que pueden incumplir en sus responsabilidades	Grave	Reducir el riesgo	Reducir el riesgo	8.3	VIII	Reducir el riesgo	
					9	Abandono de la documentación e información de los socios y beneficiarios a fin de disconocer los apoyos	Financiero - presupuestal	Interior	Falta de credibilidad de los programas sociales	Grave	Reducir el riesgo	Reducir el riesgo	8.4	IX	Reducir el riesgo	
					10	Deficiente planeación y ejecución del presupuesto vigente	Financiero - presupuestal	Interior	Dificultad en el desempeño de las funciones y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado	Evitar el riesgo	Evitar el riesgo	8.5	X	Reducir el riesgo	
C. Riesgos Externos	Riesgos de Comunicación	Dirección de Programas Gestionados	Apoyo de los programas	sin impacto a la normalidad	11	Falta de adaptación sobre el desempeño de las personas y el reconocimiento de la responsabilidad por parte de los proveedores	Técnico - administrativo	Interior	Dificultad en la interpretación y aplicación de las normativas aplicables	Moderado	Reducir el riesgo	Reducir el riesgo	8.6	VI	Reducir el riesgo	
					12	Violación en las reglas de operación	Normativo	Interior	Dificultad en la interpretación y aplicación de las normativas aplicables	Moderado	Reducir el riesgo	Reducir el riesgo	8.7	VII	Reducir el riesgo	
					13	Alzamiento de la documentación e información de los socios y beneficiarios a fin de disconocer los apoyos	Financiero - presupuestal	Interior	Falta de credibilidad de las normativas aplicables	Moderado	Reducir el riesgo	Reducir el riesgo	8.8	VIII	Reducir el riesgo	
					14	Violación en las reglas de operación	Normativo	Interior	Dificultad en la interpretación y aplicación de las normativas aplicables	Moderado	Reducir el riesgo	Reducir el riesgo	8.9	IX	Reducir el riesgo	
					15	sin impacto a la normalidad	Financiero - presupuestal	Interior	Falta de credibilidad de las normativas aplicables	Moderado	Reducir el riesgo	Reducir el riesgo	9.0	X	Reducir el riesgo	

A simple blue line drawing of a teardrop shape, oriented vertically with the narrow end at the bottom.

ANEXO I.1.

ANEXO I.1.

ANEXO I.1.

**CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
ANEXO I.
ENTREGACIÓN DE BIESSOS Y FACT**

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

III. A DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y FACTORES DE RIESGO

MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y FACTORES DE RIESGO

Ref.	DEPENDENCIA / ENTIDAD	RIESGOS	Descripción del riesgo / Vulnerabilidad	Nivel de decisión / Vulnerabilidad	Clasificación del riesgo / Vulnerabilidad	FACTORES	Descripción	Efectos e impactos	I. EVALUACIÓN DEL RIESGO			II. EVALUACIÓN DE CONTROLES			III. VALORACION DE RIESGOS / CONTROLES			IV. MAPA DE RIESGOS / CONTROLES			V. ESTRATEGIAS / ACCIONES			
									Probabilidad	Tipo:	Posibles efectos:	VALORACIÓN INICIAL	EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES	Ubicación en cuadrante	VALORACIÓN FINAL	EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES	Ubicación en cuadrante	Impacto	Control del riesgo:	Riesgo:	SUMA PONERIBA	Impacto	Control del riesgo:	Estrategia para Atenuar el riesgo
M.	Dirección de Archivo Municipal.	Procesos administrativos y operativos	Incumplimiento y falta de supervisión a los procedimientos	Administrativo	de manera diligente	Humanos	Interno	Alta conciencia, alta calidad de los bienes o servicios adquiridos	Grave	Interno	Alta conciencia, alta calidad de los bienes o servicios adquiridos	Moderado	Cuadrante I. Riesgo de Alcance Inmediato	Si	Si	Casi siempre	Deficiente	7.0	6.6	6.8	1	Reducir el riesgo	Evaluar el riesgo	La Contraloría Ciudadana implementa acciones de control correctivo y de control interno.
N.	Dirección de Registro Civil.	Procesos administrativos y operativos	Incumplimiento y falta de supervisión a los procedimientos	Legal	de manera diligente	Humanos	Interno	Dificultad en el desarrollo de las actividades y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado	Probable	Alta conciencia, alta calidad de los bienes o servicios adquiridos	Grave	Cuadrante I. Riesgo de Alcance Inmediato	Si	Si	Casi siempre	Deficiente	6.8	6.7	6.8	1	Reducir el riesgo	Evaluar el riesgo	La Contraloría Ciudadana implementa acciones de control correctivo y de control interno.
O.	Dirección de Atención a las Personas con Discapacidad.	Atención a los programas	Incumplimiento y falta de supervisión a los procedimientos	Financiero	de manera diligente	Humanos	Interno	Incumplimiento y falta de supervisión a los procedimientos que no son adecuadas, adoptan medidas que no son adecuadas.	Moderado	Probable	Alta conciencia, alta calidad de los bienes o servicios adquiridos	Grave	Cuadrante I. Riesgo de Alcance Inmediato	Si	Si	Casi siempre	Deficiente	6.8	6.7	6.8	1	Reducir el riesgo	Evaluar el riesgo	La Contraloría Ciudadana implementa acciones de control correctivo y de control interno.
P.	Dirección de Desarrollo Social y Comunitario.	Procesos administrativos y operativos	Incumplimiento y falta de supervisión a los procedimientos	Administrativo	de manera diligente	Humanos	Interno	Incumplimiento y falta de supervisión a los procedimientos que no son adecuadas, adoptan medidas que no son adecuadas.	Moderado	Probable	Alta conciencia, alta calidad de los bienes o servicios adquiridos	Grave	Cuadrante I. Riesgo de Alcance Inmediato	Si	Si	Casi siempre	Deficiente	7.0	6.6	6.8	1	Reducir el riesgo	Evaluar el riesgo	La Contraloría Ciudadana implementa acciones de control correctivo y de control interno.





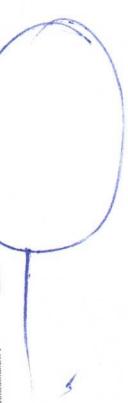
100

CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
ANEXO I.1.
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y FACTORES

DIRECCION DE A

ANEXO I.1.

TABLA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y FACTORES DE RIESGO



CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
ANEXO I.2
MAPA DE RIESGOS: CUADRANTES, RANKING Y COBERTURA CON EL PAA 2024

Institución: Gobierno Municipal de GuadalajaraCuadrante I: Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia

Ref. Riesgo	Descripción del riesgo	Impacto	Probabilidad	Suma ponderada	Ranking	Cobertura de los Riesgos	
						En PAA 2024 con Auditorías	Con otra intervención específica
L.	Procesos administrativos y operativos realizados de manera deficiente	8	6.57142857	7.28571429	1	1	0
E.	Procesos administrativos y operativos realizados de manera deficiente	7.6	6.85714286	7.22857143	2	1	0
K.	Procesos administrativos y operativos realizados de manera deficiente	7.5	6.57142857	7.03571429	3	1	0
F.	Procesos administrativos y operativos realizados de manera deficiente	7.5	6.57142857	7.03571429	4	1	0
J.	Procesos administrativos y operativos realizados de manera deficiente	7.5	6.57142857	7.03571429	5	1	0
M.	Procesos administrativos y operativos realizados de manera deficiente	7	6.57142857	6.78571429	6	1	0
R.	Procesos administrativos y operativos realizados de manera deficiente	7	6.57142857	6.78571429	7	1	0
Ñ	Procesos administrativos y operativos realizados de manera deficiente	7	6.57142857	6.78571429	8	1	0
I.	Procesos administrativos y operativos realizados de manera deficiente	6.5	6.57142857	6.53571429	9	1	0
Q.	Apoyos de los programas otorgados sin apego a la normatividad	7	6.57142857	6.78571429	10	1	0
T.	Apoyos de los programas otorgados sin apego a la normatividad	7	6.57142857	6.78571429	11	1	0
G.	Apoyos de los programas otorgados sin apego a la normatividad	7	6.57142857	6.78571429	12	1	0
H.	Apoyos de los programas otorgados sin apego a la normatividad	7	6.57142857	6.78571429	13	1	0
O.	Apoyos de los programas otorgados sin apego a la normatividad	7	6.57142857	6.78571429	14	1	0
C.	Apoyos de los programas otorgados sin apego a la normatividad	7	6.57142857	6.78571429	15	1	0
D.	Apoyos de los programas otorgados sin apego a la normatividad	7	6.57142857	6.78571429	16	1	0
S.	Procesos administrativos y operativos realizados de manera deficiente	7	6.57142857	6.78571429	17	1	0
U.	Procesos administrativos y operativos realizados de manera deficiente	7	6.57142857	6.78571429	18	1	0
P.	Procesos administrativos y operativos realizados de manera deficiente	6.8	6.71428571	6.75714286	19	1	0
N.	Procesos administrativos y operativos realizados de manera deficiente	6.8	6.71428571	6.75714286	20	1	0

Cuadrante II: Menor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia

Núm. de Riesgo	Riesgo	Impacto	Probabilidad	Suma ponderada	Ranking	Cobertura de los Riesgos	
						En PAA 2024 con Auditorías	Con otra actividad específica
						0	0

Cuadrante III: Menor impacto y menor probabilidad de ocurrencia

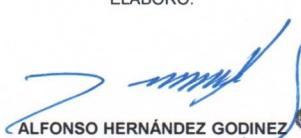
Núm. de Riesgo	Riesgo	Impacto	Probabilidad	Suma ponderada	Ranking	Cobertura de los Riesgos	
						En PAA 2024 con Auditorías	Con otra actividad específica
						0	0

Cuadrante IV: Mayor impacto y menor probabilidad de ocurrencia

Núm. de Riesgo	Riesgo	Impacto	Probabilidad	Suma ponderada	Ranking	Cobertura de los Riesgos	
						En PAA 2024 con Auditorías	Con otra actividad específica
						0	0

Resumen			
Riesgos identificados		Cobertura de los Riesgos	
Cuadrante	Total	En PAA 2023 con Auditorias	Con otra intervención específica
I: Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	0	20	0
II: Menor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	0	0	0
III: Menor impacto y menor probabilidad de ocurrencia	0	0	0
IV: Mayor impacto y menor probabilidad de ocurrencia	0	0	0
Total de Riesgos	0	20	0

ELABORÓ:


ALFONSO HERNÁNDEZ GODÍNEZ
 DIRECTOR DE AUDITORÍA
 CONTRALORÍA CIUDADANA

Dirección de Auditoría
 Contraloría Ciudadana

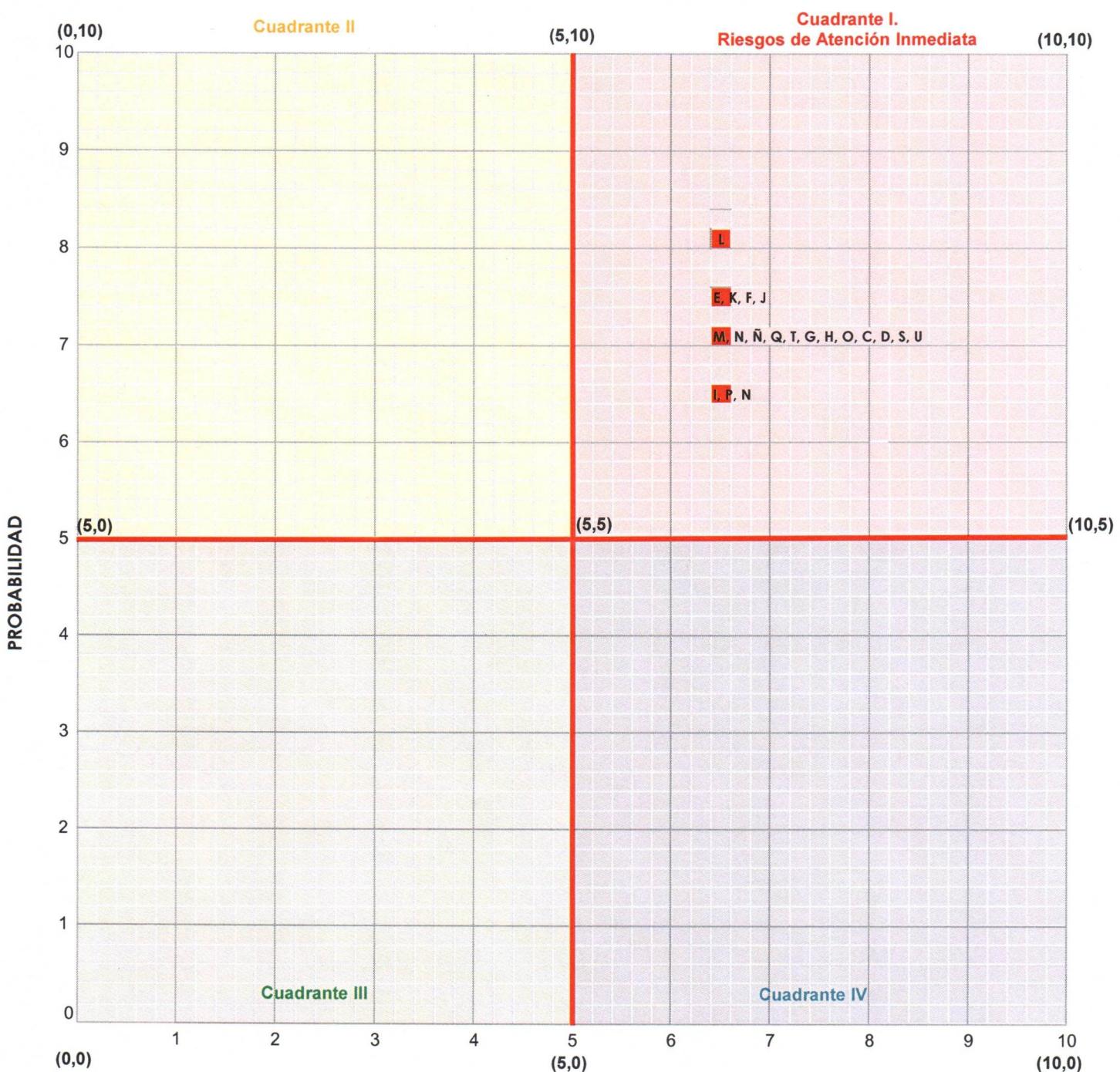
AUTORIZÓ:


CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
 CONTRALORA CIUDADANA
 DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Contraloría Ciudadana
 Guadalajara



CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
ANEXO I.3.
GRÁFICO DEL MAPA DE RIESGO



IMPACTO

ELABORÓ:




Gobierno de
Guadalajara

ALFONSO HERNÁNDEZ GODÍNEZ
 DIRECTOR DE AUDITORÍA
 CONTRALORÍA CIUDADANA
 Dirección de Auditoría
 Contraloría Ciudadana

AUTORIZÓ:




Gobierno de
Guadalajara

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
 CONTRALORA CIUDADANA
 DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Contraloría Ciudadana
 Guadalajara

	ACTIVIDADES										
	AHG	KAA	MACG	MAMS	SRE	EJS	JCAN	MLRA	SLFG	TOTAL	
Auditorías	4	28	28	28	28	28	28	28	28	228	
Actividades que no reúnen los requisitos de las auditorías	4	6	3	3	3	3	3	3	3	31	
Planeación, dirección y supervisión	24	20	-	-	-	-	-	-	-	44	
Informes	2	4	4	4	4	4	4	4	4	34	
Comités	5	-	-	-	-	-	-	-	-	5	
Juntas y Consejos	3	-	-	-	-	-	-	-	-	3	
Actividades administrativas	3	11	11	11	11	11	11	11	11	91	
Capacitación	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18	
Vacaciones e incapacidades del personal	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36	
Total de semanas	52	52	52	52	52	52	52	52	52	468	

ELABORÓ:



ALFONSO HERNÁNDEZ GODÍNEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA

AUTORIZÓ:



CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
CONTRALORA CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Contraloría Ciudadana
Guadalajara

Anexo II. Programa Operativo Anual de Obra Pública 2024 (POA 2024)



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



PUNTO
4

Sesión Ordinaria 01/2024

DOP-CON-MUN-CU-CSS-008-23
DOP-REH-MUN-EQP-CSS-010-23
DOP-REH-MUN-EQP-CSS-011-23

4. Propuesta de Inversión al Programa Operativo Anual 2024 (POA-2024)

4.1. CON BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7 PUNTO 4 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

EN APEGO AL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DONDE CONTENIDA LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES PARA CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO, SE ENLISTA LA PROPUESTA DE LOS SIGUIENTES NUEVOS PROCEDIMIENTOS:

Informe de inicio de procedimientos para la contratación de obras del 2024

PROGRAMA DE DESAZOLVE Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES

No.	Proceso	Descripción	SPM 2024 (Mantenimiento 2023-2024)	Recurso Municipal 2024 (Mantenimiento 2023-2024)	FORTAMUN 2024	R\$3 2024	Estaré 2024	Monto acción
1	DOP-IHS-MUN-DZV-001-24	TRABAJOS DE LIMPIEZA, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO EN EL VASO REGULADOR EL DEAN Y EL CANAL DE AV PATRIA, UBICADO EN CALZ. LAZARO CARDENAS Y RAMAL DEL FERROCARRIL (PARQUE DE LA LIBERACIÓN), EN LA COL HIGUERILLAS DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR Y AV PATRIA DESDE LA CALLE REFUGIO RUBIO A MAPLE EN LA COL INSURGENTES DE LA ZONA 6 TETLÁN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	\$ 27 000.000.00	\$ 27 000.000.00				
2	DOP-IHS-MUN-DZV-002-24	TRABAJOS DE LIMPIEZA, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO EN EL AV VASO REGULADOR 5 DE MAYO, B) CANAL DEL SUR Y C) VASO REGULADOR VALENTIN GÓMEZ FARIAS, UBICADOS EN A) AV PATRIA ENTRE 24 DE MAYO Y MARIO GÓMEZ EN LA COL 5 DE MAYO, B) LUIS COVARRUBIAS ENTRE DAVID BERNAGA Y 3 DE MAYO EN LA COL POLANICO, C) AV JESÚS REYES HÉROES Y MARIA C BANCALARI EN LA COL EL ROCÍO, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO						
3	DOP-IHS-MUN-DZV-003-24	TRABAJOS DE LIMPIEZA, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO EN A) EL CANAL NUEVA ESPAÑA, B) VASO REGULADOR BALCONES DEL CUATRO Y C) CANAL FOVISSSTE, ESTOCYA, B) AV JESÚS REYES HÉROES Y RAFAEL MOLINA EN LA COL BALCONES DEL CUATRO, EN LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, Y C) DE AV. NORMALISTAS A CALZ INDEPENDENCIA EN LA COL FOVISSSTE ESTADIO DE LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO						
4	DOP-IHS-MUN-DZV-004-24	CUADRILLAS DE EMERGENCIA HIDRÁULICAS Y PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS DEL TEMPORAL DE LLUVIAS, UBICADA EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO						

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

No.	Proceso	Descripción	SPM 2024 (Mantenimiento 2023-2024)	Recurso Municipal 2024 (Mantenimiento 2023-2024)	FORTAMUN 2024	R\$3 2024	Estaré 2024	Monto acción
5	DOP-POL-MUN-C-5- COORDINACION, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO, UBICADO EN LP-184-22 AV. ALEMANIA Y NORUEGA EN LA COL. MODERNA EN LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE OFICINAS PARA OPERACIÓN DE "C-5" (CENTRO DE HISTÓRICO, DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO).	\$ 222.668.364.45	\$ 25.285.490.74				
6	DOP-REN-MUN-BAN-CSS-007-23	RENOVACIÓN DE AV ENRIQUE DÍAZ DE LÉON CON BANQUETAS, CRUCES SEGUROS DE ACCESO UNIVERSAL, TOMAS DOMICILIARIAS, OBRA ELECTROMECÁNICA Y DUCTOS PARA TELECOMUNICACIONES, REPOSICIÓN DE LOSAS AISLADAS, ILUMINACIÓN CON SENTIDO DEAVANTAL, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO URBANO, ARBOLADO, SENALETICA Y BALIZAMIENTO (FRENTE 3), UBICADO EN EL TRAMO DE AV MIGUEL HIDALGO HASTA AV CIRC. AGUSTÍN YÁÑEZ, EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
7	DOP-CON-MUN-CU-CSS-008-23	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO CON EXPLANADA DENTRO DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA EL PALOMAR, UBICADO EN LOS CRUCES DE AV 18 DE SEPTIEMBRE Y LEANDRO VALLE EN EL CENTRO HISTÓRICO, DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
8	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-009-23	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA A) REHABILITACION DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ZONA 6 Y B) EDIFICIO DE JUSTICIA MUNICIPAL, UBICADOS EN A) PABLO VALDEZ ESGAZA EN LA COL. MIGUEL HIDALGO DE LA ZONA 6 TETLÁN Y B) CALZ. INDEPENDENCIA # 840 EN LA COL. LA PERLA DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
9	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-010-23	RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO A PARQUE DE BOLSILLO, UBICADO EN CRUCE DE CALLE HOSPITAL Y JOSÉ PALOMAR ESQ. CALZ. INDEPENDENCIA, EN LA COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
10	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-011-23	SEGUNDA ETAPA PARA LA REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO DE OBRAS PÚBLICAS PARA TRABAJOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (NETO CERO CARBONO), REPARACIÓN DE LAS OFICINAS E IMPERMEABILIZACIÓN, UBICADO EN CALLE HOSPITAL 50-2 EN LA COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO						

CJ

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



Gobierno de
Guadalajara



Sesión Ordinaria 01/2024

PUNTO 4

No.	Proceso	Descripción	SPM 2024 (Millones 2023-2024)	Recurso Municipal 2024 (Millones 2023-2024)	FORTAMUN 2024	R33 2024	Estat 2024	Monto acción
11	DOP-REH-MUN-EQP-LP-014-23	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA CRUZ VERDE "DR. LEONARDO OLIVA", UBICADA EN AV. CRUZ DEL SUR ESO, ISLA ANTILLANA, EN LA COL. LAS CONCHAS DE LA CRUZ DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
12	DOP-REH-MUN-EQP-LP-015-23	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA CRUZ VERDE "DR. ERNESTO ARIAS", UBICADA EN LA CALLE LOS ÁNGELES ESQ. ANALCO EN LA COL. LAS CONCHAS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
13	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-016-23	SEGUNDA ETAPA DE LA RENOVACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL ANIMAL, UBICADO EN LA CALLE VERGEL N°1085 ENTRE PUERTO MELAQUE Y JESÚS ACAL 1 EN LA COL SAN ISIDRO DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
14	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-017-23	RENOVACIÓN PARA LA ACADEMIA DE MÚSICA, DENTRO DEL ESPACIO DE ACADEMIAS MUNICIPALES Y OFICIOS, UBICADA EN PLANTA ALTA DEL MERCADO ALCALDE, CALLE LICEO Y JOAQUÍN ANGULO EN LA COL. CENTRO BARRANQUITAS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
15	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-018-23	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE BANQUETAS, CRUCES SEGUROS CON ACCESO UNIVERSAL, TOMAS DOMICILIARIAS Y SALIDAS HIDROSANITARIAS, UBICADAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD EN SU FRENTE 1, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
16	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-019-23	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE BANQUETAS, CRUCES SEGUROS CON ACCESO UNIVERSAL, TOMAS DOMICILIARIAS Y SALIDAS HIDROSANITARIAS, UBICADAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD EN SU FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
17	DOP-CON-4-MUN-ESC-CSS-020-23	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE MÚSICA EN EL CENTRO CULTURAL SANTA CECILIA (FRENTE 3), UBICADO EN CALLE ALFONSO ESPARZA OTEO DE LA COL. SANTA CECILIA, EN LA ZONA 4 OBLATOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO						
18	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-212-23	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO EN EL INFERIOR DEL EDIFICIO DE OBRAS PÚBLICAS (SEGUNDA ETAPA PARA EL AUDITORIO), UBICADO EN CALLE HOSPITAL 86-2 EN LA COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
19	DOP-REN-MUN-EQP-LP-232-23	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA REHABILITACIÓN DE IMAGEN URBANA Y ENTORNO A LA PLAZA GUADALAJARA, ASI COMO DEL SOTANO EN ZONA DE LOCALES PARA LA HABILITACIÓN DE OFICINAS, UBICADAS DENTRO DEL POLÍGONO DE AV. HIDALGO, AV. ALCALDE, MORELOS Y PEDRO LOZA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA ZONA 1 CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
20	DOP-REH-MUN-BAN-LP-269-23	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE BANQUETAS, CRUCES SEGUROS CON ACCESO UNIVERSAL, TOMAS DOMICILIARIAS Y SALIDAS HIDROSANITARIAS, UBICADAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD EN SU FRENTE 3, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
21	DOP-REH-MUN-BAN-CSS-270-23	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE BANQUETAS, CRUCES SEGUROS CON ACCESO UNIVERSAL, TOMAS DOMICILIARIAS Y SALIDAS HIDROSANITARIAS, UBICADAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD EN SU FRENTE 4, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
22	DOP-REH-MUN-EQP-LP-274-23	SEGUNDA ETAPA DE LA REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS BASE 1, UBICADO EN CALZ. DEL CAMPESINO Y CALZ. DEL AGUILA EN LA COL. MODERNA DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
23	DOP-REH-MUN-BAN-LP-284-23	ADECUACIÓN DE ACERA NORTE Y SUR DE LA AV. FCO. JAVIER MINA, TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE BANQUETAS, CRUCES SEGUROS CON ACCESO UNIVERSAL, TOMAS DOMICILIARIAS, INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS, ALUMBRADO PÚBLICO Y MOBILIARIO URBANO, UBICADO DESDE LA AV. BELISARIO DOMÍNGUEZ HASTA CRUCE DE CALLE CABANAS, EN LA ZONA 1 CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
24	DOP-REN-MUN-EQP-LP-286-23	RENOVACIÓN URBANA DE VIALIDADES EN EL CUADRANTE DE AV. DE LA PAZ, CALZ. INDEPENDENCIA, AV. REVOLUCIÓN Y PASEO ALCALDE (FRENTE 4), UBICADO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
25	DOP-REH-MUN-EQP-LP-288-23	CONSTRUCCIÓN DE "TORRE Y LABERINTO PARA PRÁCTICAS DE EMERGENCIAS" Y CONTINUACIÓN A LA REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS "BASE 2", UBICADA EN LA CALLE FÉLIX PALAVICINI ESQUINA AV. CIVIL DIVISIÓN EN LA COL. JARDINES ALCALDE DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						

CF

CF

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

PUNTO 4

Sesión Ordinaria 01/2024

No.	Proceso	Descripción	SPM 2024 (Millones 2023-2024)	Recurso Municipal 2024 (Millones 2023-2024)	FORTAMUN 2024	R33 2024	Estatl 2024	Monto acción
-----	---------	-------------	----------------------------------	--	---------------	----------	-------------	--------------

26	DOP-REH-MUN-BAN-CSS-283-23	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE BANQUETAS, CRUCES SEGUROS CON ACCESO UNIVERSAL, TOMAS DOMICILIARIAS Y SALIDAS HIDROSANITARIAS, UBICADAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD EN SU FRENTE 5, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO						
27	DOP-REH-MUN-BAN-CSS-284-23	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE BANQUETAS, CRUCES SEGUROS CON ACCESO UNIVERSAL, TOMAS DOMICILIARIAS Y SALIDAS HIDROSANITARIAS, UBICADAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD EN SU FRENTE 6, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO						
28	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-301-23	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA A) REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL EXTERIOR DEL EDIFICIO DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADO EN CALLE HOSPITAL 00-2 EN LA COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO, Y B) REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS TIANGUIS (OBRA CIVIL), DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
29	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-302-23	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO EN ESTANCIAS INFANTILES MUNICIPALES DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD, UBICADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
30	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-303-23	A) REHABILITACIÓN ADMINISTRATIVA REFORMA, UBICADA ENTRE LAS CALLES 5 DE FEBRERO Y ANALCO, EN LA COL. LAS CONCHAS DE LA ZONA 1 CENTRO, Y B) TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA N°33 "JUAN DE DIOS ROBLEDO", UBICADA ENTRE LAS CALLES SAN IGNACIO Y ABDUNDANCIA EN LA COL. LA ESPERANZA (LA FEDERACHA) EN LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
31	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-315-23	REHABILITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL, UBICADO EN LA CALLE RIO ZAPOTLÁN SIN ESQUINA CON LA AV. DR. R. MICHÉL EN LA COL. EL ROSARIO DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
32	DOP-REH-MUN-EQP-005-24	SEGUNDA ETAPA PARA LA REHABILITACIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEROS BASE 4, UBICADA EN GIGANTES ESQUINA MANUEL M. PONCE EN LA COL. SAN ANDRES DE LA ZONA 6 TETLÁN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						

PROGRAMA DE ILUMINACIÓN CON SENTIDO PEATONAL

33	DOP-REH-MUN-LUM-CSS-021-23	PROGRAMA DE ILUMINACIÓN CON SENTIDO PEATONAL E IMAGEN URBANA, DENTRO DEL POLÍGONO 15 (QUINCE) EN DIAG. GOLFO DE CORTES ENTRE AV. MÉXICO Y AV. LOPEZ MATEOS EN LA COL. VALLARTA NORTE DE LA ZONA 2 MINERVA, B) AV. DE LA PAZ ENTRE CALZ. FEDERALMENTE Y CALZ. INDEPENDENCIA EN LA ZONA 1 CENTRO, Y C) REPARACIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR VANDALISMO EN EL SENDERO DE AV. PATRIA ENTRE AV. AGUEDICITO Y AV. DE LAS AMÉRICAS EN LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	42,381,597.75	9.996,749.28	\$ 52,378,347.03			
34	DOP-REH-MUN-LUM-LP-022-23	PROGRAMA DE ILUMINACIÓN CON SENTIDO PEATONAL E IMAGEN URBANA, DENTRO DEL POLÍGONO 16 (DIECISEIS), UBICADO EN LA AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, ENTRE AV. CUBILETE Y LA AV. DE LAS AMÉRICAS (GLORIETA COLÓN), EN LA ZONA 2 MINERVA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
35	DOP-REH-MUN-LUM-LP-251-23	RENOVAR ALUMBRADO PÚBLICO DANADO, QUE ORIGINALMENTE ES REPORTADO POR LA CIUDADANÍA, UBICADO EN BANQUETAS, ANDADORES Y CORREDORES CON SENTIDO PEATONAL, CRUCES SEGUROS Y ESPACIOS PÚBLICOS, DENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
36	DOP-REH-MUN-LUM-LP-310-23	SEGUNDA ETAPA PARA EL PROGRAMA DE ILUMINACIÓN CON SENTIDO PEATONAL E IMAGEN URBANA, DENTRO DEL POLÍGONO 16 (DIECISEIS), UBICADO EN LA AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. CUBILETE Y LA AV. DE LAS AMÉRICAS (GLORIETA COLÓN), EN LA ZONA 2 MINERVA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						

PROGRAMA DE ESCUELA A TODO COLOR

37	DOP-REH-MUN-ESC-CSS-203-23	REHABILITACIÓN DE INMUEBLE MUNICIPAL PARA EL "INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS" (IAPEJ), UBICADO EN CARLOS L. GRACIAS N°2321 E/SQ. FRANCISCO J. MACÍN EN LA COL. FIDEL VELÁZQUEZ EN LA ZONA 3 HUENTITÁN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	7,240,905.79	23,577,035.14	37,000,000.00	\$ 67,817,340.93		
----	----------------------------	--	--------------	---------------	---------------	------------------	--	--



Sesión Ordinaria 01/2024

Sesión Ordinaria 01/2024							
No.	Proceso	Descripción	SPM 2024 (Multianual 2023-2024)	Recurso Municipal 2024 (Multianual 2023-2024)	R\$3 2024	Estatat 2024	Monto acción
59	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-058-23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS CALLES, A) DEL GRUPO C-B, UBICADAS EN LA ZONA 1 CENTRO, Y B) AV CHAPALITA UBICADA EN LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.					
60	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-060-23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DEL GRUPO C-D, UBICADAS EN LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO					
61	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-061-23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DEL GRUPO C-E, UBICADAS EN LA ZONA 3 HUENTITÁN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.					
62	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-062-23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DEL GRUPO C-F, UBICADAS EN LA ZONA 3 HUENTITÁN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.					
63	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DEL GRUPO C-H, UBICADAS EN LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.					
64	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-066-23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DEL GRUPO C-J, UBICADAS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.					
65	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-068-23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DEL GRUPO C-L, UBICADAS EN LA ZONA 6 TETLÁN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.					
66	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-224-23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DEL GRUPO C-A, UBICADAS EN LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.					
67	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-226-23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO A CALLES DEL GRUPO C-C, UBICADAS EN LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.					
68	DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-278-23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA CALLE RIO TUXUECA, UBICADA ENTRE RIO BARCA Y CERRADA EN LA COL. EL ROSARIO DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.					
69	DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-308-23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES, UBICADA EN AV. PATRIA ENTRE CALLE ANGEL MARTINEZ Y CERRADA FREnte AL CONALEP GUADALAJARA III, EN LA COL. RANCHO NUEVO DE LA ZONA 3 HUENTITÁN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.					
70	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-309-23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA CALLE LUIS PÉREZ VERDÍA – FRANCISCO JAVIER GAMBOA, UBICADA DESDE AV ADOLFO LÓPEZ MATEOS A AV IGNACIO VALDERRAMA, EN LA COL. LADRÓN DE GUEVARA DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.					

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CALLES DEL MUNICIPIO

		\$ 78,772,874.65
71	DOP-MAN-MUN-BAL-LP-073-23	PROGRAMA DE BALIZAMIENTO Y SEÑALÉTICA (FRENTE 1), CON LA ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CRUCEROS SEÑALADOS, UBICADOS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
72	DOP-MAN-MUN-BAL-CSS-074-23	PROGRAMA DE BALIZAMIENTO Y SEÑALÉTICA (FRENTE 2), EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
73	DOP-MAN-MUN-PRE-LP-080-23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CALLES DEL GRUPO P-B, UBICADAS EN LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
74	DOP-MAN-MUN-PRE-LP-081-23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CALLES DEL GRUPO P-C, UBICADAS EN LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
75	DOP-MAN-MUN-PRE-LP-083-23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CALLES DEL GRUPO P-E, UBICADAS EN LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
76	DOP-MAN-MUN-PRE-LP-085-23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CALLES DEL GRUPO P-G, UBICADAS EN LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
77	DOP-MAN-MUN-PRE-LP-087-23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CALLES DEL GRUPO P-I, UBICADAS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
78	DOP-MAN-MUN-PRE-LP-090-23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CALLES DEL GRUPO P-L, UBICADAS EN LA ZONA 6 TETLÁN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
79	DOP-MAN-MUN-PRE-LP-092-23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CALLES DEL GRUPO P-N, UBICADAS EN LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
80	DOP-MAN-MUN-PRE-LP-226-23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CALLES DEL GRUPO P-A, UBICADAS EN LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

PROGRAMA DE RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO Y AREAS VERDES

PUNTO 4

Sesión Ordinaria 01/2024

No.	Proceso	Descripción	SPM 2024 (Multiannual 2023-2024)	Recurso Municipal 2024 (Multiannual 2023-2024)	FORTAMUN 2024	R33 2024	Estatal 2024	Monto acción
81	DOP-REM-MUN-ESP-CSS-094-23	RENOVACIÓN DE LA ILUMINACIÓN EN PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y ESCULTURAS, UBICADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO						
82	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-101-23	REHABILITACIÓN DE PARQUE LINEAL EN LA CALLE CONSTELACIÓN, UBICADO DESDE AV DE LOS ARCOS HASTA FIRMIAMENTE EN LA COL. JARDINES DEL BOSQUE DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO						
83	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-102-23	REHABILITACIÓN DE PARQUE JAUSCO Y ANDADOR MONTE ACONCAGUA, UBICADO DESDE CALZ. INDEPENDENCIA HASTA MONTE PARNASO EN LA COL. INDEPENDENCIA ORIENTE DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO						
84	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-215-23	REHABILITACIÓN DE JARDÍN BARLOVENTO, UBICADO EN AV CRUZ DEL SUR ENTRE LAS CALLES ISLA BARLOVENTO E ISLA TRINIDAD EN LA COL. COLON DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO						
85	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-238-23	REHABILITACIÓN DEL JARDÍN ESTANCIA, UBICADO EN LA CALLE JUAN N. CUMPLIDO Y CALLE INDEPENDENCIA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO						
86	DOP-REH-MUN-ESP-LP-267-23	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE A) PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS Y B) SENDEROS SEGUROS EN ANDADORES Y CORREDORES CON SENTIDO PEATONAL, CON TRABAJOS DE ILUMINACIÓN, EQUIPAMIENTO, BANQUETAS, CRUCES SEGUROS CON ACCESO UNIVERSAL, RAMPAS, ÁREAS VERDES, ANDADORES Y PISOS, UBICADAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO						
87	DOP-REM-MUN-ESP-CSS-304-23	RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO A PARQUE, UBICADO EN LA CALLE JUAN BAUTISTA CEBALLOS # 68 ESQUINA CALLE JOSÉ ROJO, EN LA COL. 5 DE MAYO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO						
88	DOP-REM-MUN-ESP-LP-305-23	RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO A PARQUE, UBICADO EN LA CALLE JUAN BAUTISTA CEBALLOS # 68 ESQUINA CALLE JOSÉ ROJO, EN LA COL. 5 DE MAYO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO						
89	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-313-23	RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO A PARQUE DE BOSILLO, UBICADOS DE VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO						
PROGRAMA DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA								
90	DOP-EYP-MUN-SUP-LP-103-23	SUPERVISIÓN TÉCNICA Y CONTROL ADMINISTRATIVO PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LA OBRA PÚBLICA DENTRO DEL POA 2023, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		8,084,759.29		-	6,346,785.64	\$ 14,441,544.93
91	DOP-EYP-MUN-PRY-LP-104-23	PROYECTOS DE INGENIERÍAS PARA LA OBRA PÚBLICA, EN DIVERSAS ACCIONES CONTEMPLADAS DENTRO DEL POA 2023, PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
92	DOP-EYP-MUN-SUP-021-24	SUPERVISIÓN TÉCNICA Y CONTROL ADMINISTRATIVO PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LA OBRA PÚBLICA, PARA DIVERSAS ACCIONES EN VARIOS PUNTOS DENTRO DEL PROGRAMA DE RAMO 33 (FAIS) PARA EL EJERCICIO 2024, EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO						
PROGRAMA DE RED DE COLMENAS								
93	DOP-CON-MUN-CCC-LP-109-23	CONSTRUCCIÓN DE COLMENA EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO (FRENTE 4), DEL SUR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO					35,063,320.61	6,481,131.38
94	DOP-CON-MUN-CCC-CSS-110-23	CONSTRUCCIÓN DE COLMENA ARANDAS DENTRO DE LA PLAZA ARANDAS (FRENTE 3), UBICADO EN CALLE HACIENDA DE TALA EN LA COL. LOMAS DE OBLATOS, DE LA ZONA 4 OBLATOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO						\$ 41,544,451.99
95	DOP-CON-MUN-GCC-CSS-111-23	TERCERA ETAPA PARA LA REHABILITACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO "COLMENA RANCHO NUEVO", UBICADA EN EL POLÍGONO DE AV. ANTONIO DÍAZ SOTO Y GAMA, MARIANO BALLEZA Y JUAN B. BERDEJA EN LA COL. RANCHO NUEVO DE LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO						

93	DOP-CON-MUN-CCC-LP-109-23	CONSTRUCCIÓN DE COLMENA EN EL CRUCE DE LAURA MENDEZ Y DIEGO MONTENEGRO, EN LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO						
94	DOP-CON-MUN-CCC-CSS-110-23	CONSTRUCCIÓN DE COLMENA ARANDAS DENTRO DE LA PLAZA ARANDAS (FRENTE 3), UBICADO EN CALLE HACIENDA DE TALA EN LA COL. LOMAS DE OBLATOS, DE LA ZONA 4 OBLATOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO						
95	DOP-CON-MUN-GCC-CSS-111-23	TERCERA ETAPA PARA LA REHABILITACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO "COLMENA RANCHO NUEVO", UBICADA EN EL POLÍGONO DE AV. ANTONIO DÍAZ SOTO Y GAMA, MARIANO BALLEZA Y JUAN B. BERDEJA EN LA COL. RANCHO NUEVO DE LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO						

PRODIM R33

JULIO 2024

4

Sesión Ordinaria 01/2024

PUNTO

No.	Proceso	Descripción	SPM 2024 (Multianual 2023-2024)	Recurso Municipal 2024 (Multianual 2023-2024)	FORTAMUN 2024	R33 2024	Estatal 2024	Monto acción
96	DOP-CON-MUN-CCC-CSS-112-23	SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CABALLERIZAS DENTRO DE BOSQUE DE COLONOS II UBICADO A UN COSTADO DEL TORREÓN, EN LA CALLE PASEO DEL COL, EN LA COL. MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO						
97	DOP-CON-MUN-CCC-CSS-114-23	CONSTRUCCIÓN DE COLMENA SAN JUAN DE DIOS, REMODELANDO ESPACIO DE GUARDERIA EN TERCER NIVEL DENTRO DEL MERCADO LIBERTAD, UBICADA EN LOS CRUCES DE LA CALLE DIONISIO RODRÍGUEZ Y CALLE CABÁSAS EN LA COL. SAN JUAN DE DIOS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						

PROGRAMA DE PROYECTOS DIF GUADALAJARA

98	DOP-REH-MUN-DIF-LP-116-23	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO EN EL ALBERQUE VILLAS MIRAVALLE (TERCERA ETAPA), UBICADO EN LA CALLE J. JIMÉNEZ ROMO EN LA COL. MIRAVALLE, EN LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	47,128.522.14	6,500,000.00	\$ 53,628,522.14			
99	DOP-REH-MUN-DIF-CSS-117-23	SEGUNDA ETAPA DE LA REHABILITACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N° 11, UBICADO EN AV. NORMALISTAS Y AV. FIDEL VELÁZQUEZ EN LA COL. JARDINES ALCALDE DE LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO						
100	DOP-REH-MUN-DIF-CSS-119-23	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CAIPED), UBICADO EN LA CALLE ISLAS MALVINAS SIN ESQ. CON AV. PATRIA EN LA COL. JARDINES DEL SAUZ DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO						
101	DOP-REH-MUN-DIF-CSS-121-23	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN METROPOLITANA INTEGRAL PARA UNA VIDA DIGNA CON DISCAPACIDAD (CEAMIVIDA) UBICADO EN AV DR. ROBERTO MICHEL # 350 EN LA COL. SAN CARLOS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO						
102	DOP-REH-MUN-DIF-LP-123-23	SEGUNDA ETAPA DE LA REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N° 8, UBICADO EN LA CALLE SEBASTIÁN ALLENDE ENTRE FCO. GÓMEZ DE MENDIOLA Y JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ EN LA COL. LA PENAL DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
103	DOP-REH-MUN-DIF-CSS-206-23	SEGUNDA ETAPA DE LA REHABILITACIÓN DEL AJ. CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N° 5, UBICADO EN JOSE CLEMENTE OROZO # 580 EN LA COL. SANTA TERESA DE LA ZONA 1 CENTRO, Y BI CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N°10, UBICADO EN AV. DEL MERCADO ESQ. CALLE COYUL EN LA COL. LAS TORRES DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
104	DOP-REH-MUN-DIF-CSS-249-23	REHABILITACIÓN DE LA "CASA ALBERGUE", UBICADO EN LA CALLE MONTE ALBAN # 2233 ESQ. TULA EN LA COL. MONUMENTAL DE LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
105	DOP-REH-MUN-DIF-CSS-250-23	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE LA AMISTAD INTERNACIONAL EN LAS OFICINAS GENERALES DEL DIF GUADALAJARA, UBICADO EN LA CALLE GRAL. EULOGIO PARRA # 2539 EN LA COL. LOMAS DE GUAVERA DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
106	DOP-REH-MUN-DIF-022-24	SEGUNDA ETAPA PARA REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CAIPED), UBICADO EN LA CALLE ISLAS MALVINAS SIN ESQ. CON AV. PATRIA EN LA COL. JARDINES DEL SAUZ DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE UNIDADES DEPORTIVAS

107	DOP-REH-MUN-UD-LP-127-23	TERCERA ETAPA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ARTES MARCIALES "CDAM" DENTRO DE LA UNIDAD DEPORTIVA N° 2 "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA", UBICADA EN RIVAS GUILLÉN # 251 ESQ. JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ EN LA COL. LA PENAL DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	71,961,983.14	16,286,407.27	\$ 88,250,400.41			
108	DOP-REH-MUN-UD-CSS-130-23	SEGUNDA ETAPA DE LA REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA N°33 "JUAN DE DIOS ROBLEDO", UBICADA ENTRE LAS CALLES SAN IGNACIO Y ABUNDANCIA EN LA COL. LA ESPERANZA (LA FEDERACHA) EN LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
109	DOP-REH-MUN-UD-LP-261-23	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA N°64 "CARLOS CASTAÑEDA TORRES", UBICADA EN ISLA LESNOS # 3206 ESQ. ISLA DEL COCO E ISLA TAZMANIA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						



Sesión Ordinaria 01/2024



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



PUNTO

Sesión Ordinaria 01/2024

4

Gobierno de
Guadalajara

Obras Pùblicas

Gestión integral
de la Ciudad

No.	Proceso	Descripción	SPM 2024 (Millones 2023-2024)	Recurso Municipal 2024 (Millones 2023-2024)	FORTAMUN 2024	R33 2024	Estat 2024	Monto acción
125	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-154-23	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA COLONIA 5 DE MAYO, UBICADAS EN JUAN BAUTISTA CEBALLOS ENTRE AV. PATRIA Y RAFAEL AGUIRRE, MARIANO BOTELLO ENTRE MARIO GÓMEZ Y CERRADA AL PONIENTE EN LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
126	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-155-23	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LAS COLONIAS SANTA ELENA DE LA CRUZ Y RANCHO NUEVO, UBICADAS EN NORMALISTAS DESDE JUSTO ÁLVAREZ HASTA 260 METROS HACIA EL SUR, MARCELO LEÓN-BENJAMÍN GUTIÉRREZ ENTRE AV. ANTONIO DÍAZ SOTO Y GAMÁ Y FRANCISCO LANDEROS EN LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
127	DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-281-23	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS A LA PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES. A) LOMAS VALLARTA ENTRE LOMAS VALLARTA PROLONGACION SUR HASTA CERRAR CON BARRANCA, EN LA COL. LOMAS DEL PARAISO Y B) VOLCAN TANCITARO ENTRE VOLCAN OSORNO Y CERRADA CON BARRANCA, EN LA COL. HUENTITAN EL BAJO, DE LA ZONA 3 HUENTITAN EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						

PROGRAMA DE CALLES EN CONCRETO HIDRÁULICO

129	DOP-RES-MUN-CUL-CSS-156-23	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE ELEMENTO PEATONAL DE LA NORMAL, UBICACIÓN EN AV. ALCALDE Y AV. NORMALISTAS EN LA COL. MIRAFLORES DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.			93,313,174.60	49,951,472.53	65,568,927.07	\$ 208,853,574.20
130	DOP-PAV-MUN-CON-CSS-159-23	SEGUNDA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DEGAS-GONZALEZ CAMARENZA, UBICADA ENTRE AV. DE LA ARQUITECTURA Y AV. ARTES PLÁSTICAS EN LA COL. MIRAVILLE DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
131	DOP-PAV-MUN-CON-CSS-162-23	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES A) FRANCISCO LAMADRID - SANTIAGO TAPIA Y B) JOSÉ ROJO, UBICADAS ENTRE MANUEL VARELA Y DOMINGO LOPEZ EN LA COL. 5 DE MAYO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
132	DOP-PAV-MUN-CON-CSS-172-23	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PLACIDO VEGA, UBICADO ENTRE ALBINO CORZO ÁNGEL Y MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ LOZA EN LA COL. SAN JOSE RIO VERDE DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
133	DOP-PAV-MUN-CON-CSS-175-23	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES, PAVIMENTADAS CON LA REPOSICIÓN AISLADA DE LOSAS DE CONCRETO DAÑADAS, EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL PARQUE LINEAL DE AV. PLUTARCO ELIAS CALLES ENTRE CALZ. JUAN PABLO II Y PERIFÉRICO, EN LA COL. SANTA CECILIA EN LA ZONA 4 OBLATOS, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
134	DOP-PAV-MUN-CON-LP-263-23	SEGUNDA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. JUAN PALOMAR Y ARIAS, UBICADO ENTRE AV. MONTEVIDEO Y LA CALLE PALERMO EN LA COL. PRADOS PROVIDENCIA DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
135	DOP-PAV-MUN-CON-CSS-264-23	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS A LA INFRAESTRUCTURA DEL DRENAJE PLUVIAL, ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, REPOSICIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO, BANQUETAS, GUARNICIONES Y ALUMBRADO PÚBLICO, UBICADAS EN LAS CALLES A) CONSTANCIA ENTRE BLVD GRAL M. GARCIA BARRAGÁN Y AV. JAVIER MINA, EN LA COL. EL REAL, B) RAMÓN LOPEZ VELARDE ENTRE CALLE ARTES Y AV. REVOLUCIÓN, EN LA COL. MAGNÁA, AMBAS DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
136	DOP-PAV-MUN-CON-CSS-282-23	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS A LA INFRAESTRUCTURA EN DRENAJE PLUVIAL, ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, REPOSICIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO, CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS, GUARNICIONES Y ALUMBRADO PÚBLICO, UBICADA ENTRE CALZ. LÁZARO CARDENAS Y CALLE 5, EN LA COL. FERROCARRIL DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
137	DOP-PAV-MUN-CON-CSS-317-23	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS A LA INFRAESTRUCTURA EN DRENAJE PLUVIAL, ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, REPOSICIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO, BANQUETAS, GUARNICIONES Y ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE CONSTANCIA (FRENTE 2), UBICADA ENTRE BLVD. GRAL. M. GARCIA BARRAGÁN Y AV. JAVIER MINA, EN LA COL. REAL DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						

[Handwritten signatures and initials are present over the bottom right portion of the table]

PUNTO

Sesión Ordinaria 01/2024



No.	Proceso	Descripción	SPM 2024 (Mantenimiento 2023-2024)	Recurso Municipal 2024 (Mantenimiento 2023-2024)	FORTAMUN 2024	R33 2024	Estatal 2024	Monto acción
138	DOP-PAV-MUN-CON-LP-298-23	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, BANQUETAS, GUARNICIONES Y ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS CALLES AJ ARQUIMEDES, UBICADA ENTRE CALLE BELLEN Y LA AV FCO ARROZUELTURA Y AV. DE DEGAS-GONZALEZ, CAMARENA, UBICADO ENTRE AV. DE LA DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
139	DOP-PAV-MUN-CON-LP-307-23	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MARTÍN ALONSO (C-3), UBICADA ENTRE AV. CRISTOBAL COLÓN Y CALLE FRANCISCO DE ORELLANA (C-2), EN LA COL. COLÓN INDUSTRIAL DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
140	DOP-PAV-MUN-CON-025-24	OBRAS COMPLEMENTARIAS PASEO ALCALDE DOP-PAV-MUN-CON-026-24	OBRAS COMPLEMENTARIAS ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN					
141	DOP-PAV-MUN-CON-027-24	DOP-PAV-MUN-CON-027-24	CALLE CEPILLO, ENTRE COMPRESOR Y TUERCA					
142	DOP-PAV-MUN-CON-028-24	DOP-PAV-MUN-CON-028-24	CALLE GAZA ENTRE ESTEBAN ALATORRE Y PABLO VALDEZ					
143	DOP-PAV-MUN-CON-029-24	DOP-PAV-MUN-CON-029-24	CALLE ESTEBAN ALATORRE ENTRE GAZA Y DEMÓSTENES					
144	DOP-PAV-MUN-CON-030-24	DOP-PAV-MUN-CON-030-24	CALLE AGUA FRIA ENTRE INDEPENDENCIA E HIDALGO					
145	DOP-PAV-MUN-CON-031-24	DOP-PAV-MUN-CON-031-24	CALLE MAGNOLIA ENTRE GOMEZ FARÍAS Y MEDRANO					
146	DOP-PAV-MUN-CON-032-24	DOP-PAV-MUN-CON-032-24	CALLE CALPULALPAN ENTRE HIDALGO E INDEPENDENCIA					
147	DOP-PAV-MUN-CON-033-24	DOP-PAV-MUN-CON-033-24	CALLE AGUA FRIA ENTRE INDEPENDENCIA E HIDALGO					
148	DOP-PAV-MUN-CON-034-24	DOP-PAV-MUN-CON-034-24	CALLE BETHANIA ENTRE EL ANILLO PERIFÉRICO Y BETHEL					
149	DOP-PAV-MUN-CON-035-24	DOP-PAV-MUN-CON-035-24	CALLE 7 ENTRE GOBERNADOR CURIEL Y CALLE 8					

PROGRAMA DE ANDADORES PEATONALES Y RENOVACIÓN URBANA

151	DOP-REH-MUN-AND-CSS-176-23	RECONFIGURACIÓN DE PASO VIAL EN CRUCE DE CALLE ALBERTY Y CONSTRUCCIÓN DE FUENTES PEATONALES HASTA LÍMITE MUNICIPAL (FRENTE A 4), UBICADOS EN EL SENDERO DE AV. PATRIA ENTRE AV. ACUEDUCTO Y AV. DE LAS AMÉRICAS, EN LA ZONA 2 MINERVA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		\$ 48,063.983.65				
152	DOP-REH-MUN-AND-CSS-211-23	REHABILITACIÓN DE LA VIALIDAD-ANDADOR EN LA CALLE ANDADOR 2, UBICADO ENTRE LA CALLE MONTE OLÍMPICO Y HASTA CERRADA, EN LA COL. SAN PATRICIO DE LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
153	DOP-REH-MUN-AND-LP-292-23	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE SENDIERSOS, SEGUROS, EN ANDADORES Y CORREDORES CON SENTIDO PEATONAL PARA ACCESO A ZONAS ESCOLARES, CON CRUCES DE ACCESO UNIVERSAL, RAMPAS, UBICADAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						

PROGRAMA DE RED DE CICLOVIAS

154	DOP-CON-MUN-CLV-LP-177-23	CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIA EN LA AV. JUAN PALOMAR Y ARIAS, UBICADA DESDE GENERAL EULOGIO PARRA HASTA PALEMAR, EN LA COL. PRADOS PROVIDENCIA DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		\$ 22,547,471.65				
155	DOP-CON-MUN-CLV-LP-178-23	CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIA EN LA AV. JUAN PALOMAR Y ARIAS, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN DE BANQUETAS E ILUMINACIÓN PEATONAL, UBICADA DESDE AV. MANUEL AGÜERA HASTA GRAL. EULOGIO PARRA, EN LA COL. PRADOS PROVIDENCIA DE LA ZONA 2 MINERVA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						



Sesión Ordinaria 01/2024

PUNTO

No.	Proceso	Descripción	SPM 2024 (Millonaria 2023-2024)	Recurso Municipal 2024 (Millonaria 2023-2024)	FORAMUN 2024	R33 2024	Estatal 2024	Monto acción
156	DOP-MAN-MUN CLV-CSS-297-23	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA EN LA AV JUAN PALOMAR Y ABRIAS, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN DE BANQUETAS E ILUMINACIÓN PEATONAL, UBICADA DESDE CALLE PALERMO HASTA AV VALLARTA DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES			\$ 40,080.101.53
157	DOP-IHS-MUN-DZSM-LP-179-23	RECOLECCIÓN DE SEDIMENTOS Y DESAZOLVE DE BOCAS DE TORMENTA, POZOS DE VISITA Y ALcantarillas, ESTAS DENTRO DE LA VÍA PÚBLICA, UBICADOS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	40,080.101.53
158	DOP-REH-MUN-MANSM-CSS-180-23	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FUENTES Y CUERPOS DE AGUA, UBICADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	
159	DOP-MAN-MUN-BALSM-CSS-181-23	TRABAJOS DE BALIZAMIENTO Y SEÑALÉTICA EN CALLES Y AVENIDAS (FRENTE 1). COMPRENDIDAS EN VARIOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	
160	DOP-REH-MUN-BANSM-CSS-183-23	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA CIRCULACIÓN PEATONAL EN BANQUETAS, GUARNICIONES, RAMPAS, ANDADORES Y PISOS DE ESPACIOS PÚBLICOS, UBICADO EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	
161	DOP-REH-MUN-BANSM-CSS-184-23	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE BANQUETAS, ANDADORES Y CORREDORES CON SENTIDO PEATONAL, CRUCES UNIVERSALES, RAMPAS, TOMAS DOMICILIARIAS Y SALIDAS HIDROSANITARIAS, UBICADAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	
162	DOP-MAN-MUN-EQPPM-CSS-185-23	MANTENIMIENTO Y REMODELACION DEL ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO, UBICADA EN LA CALLE 30 #2090 EN LA COL. ZONA INDUSTRIAL DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	
163	DOP-BCH-MUN-ASFPM-CSS-187-23	MANTENIMIENTO DE VIALIDADES CON SERVICIO DE BACHEO Y NIVELACIÓN A BASE DE PIEDRA Y/O ADQUIN, REHABILITACIÓN AISLADA EN ZONAS AFECTADAS, UBICADO EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	
164	DOP-BCH-MUN-ASFPM-CSS-189-23	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VALIDADES A BASE DE CALAFATEO Y SELLADO DE GRIETAS EN ZONAS AFECTADAS Y AISLADAS, UBICADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	
165	DOP-MAN-MUN-BALSM-CSS-204-23	TRABAJOS DE BALIZAMIENTO Y SEÑALÉTICA EN CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD (FRENTE 2), EN VARIAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	
166	DOP-BCH-MUN-ASFPM-LP-223-23	BACHEO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AISLADO EN PAVIMENTOS DE CALLES (BACHEO SUPERFICIAL Y NIVELACIÓN CON NEZFLA ASFÁLTICA, EN CAJONTE), UBICADO EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	
167	DOP-BCH-MUN-ASFPM-CSS-248-23	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLES INTERNAS DE LA ESTACIÓN DE TRASFERENCIA EN SU PATIO DE MANIOBRA, UBICADA EN AV. 18 DE MARZO # 193 ESO, AV. RAMAL DEL FERROCARRIL EN LA COL. LA NOGALERIA DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	

POA 2024

\$ 40,080,101.53 \$ 675,435,690.10 \$ 189,726,508.86 \$ 125,835,712.71 \$ 157,500,000.00 \$ - \$ 1,388,678,013.00



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



PUNTO

Sesión Ordinaria 01/2024

No.	Proceso	Descripción	SPM 2024 (Multiannual 2023-2024)	Recurso Municipal 2024 (Multiannual 2023-2024)	FORTAMUN 2024	R\$3 2024	Estatal 2024	Monto acción
-----	---------	-------------	-------------------------------------	--	---------------	-----------	--------------	--------------

Lic. Francisco José Ontiveros Balcázar
Presidente de la Comisión Municipal Mixto de Obra Pública

Lic. Alejandro Manuel Hernández Carrera
Suplente del Presidente

Lic. Luis Cisneros Quiñonez
Regidor que Preside la Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad

Lic. Karina Anaíl Hernosillo Ramírez
Síndico que preside la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Ing. David Contreras Rodríguez
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C.

Ing. Luis Enrique Barboza Niño
Representante del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electrónicos del Estado de Jalisco A.C.

Ing. Juan Manuel Chávez Ochoa
Representante de la Comisión Mexicana de la Construcción

Ing. Francisco José Ontiveros Bárcazar
Director de Obras Públicas y Secretario Técnico del Comité

Ing. Jorge Ortiz Ramírez
Suplente:

Ing. Víctor Hugo Rodríguez Ramos
Suplente:

Ing. Fernando Javier Martínez Parilla
Suplente:

Ing. Jorge Cerdana Ávalos
Secretario Técnico del Comité Municipal Mixto

La presente hoja de firmas corresponde a la Sesión Ordinaria 01/2024 de la Comisión Municipal Mixto de Obra Pública celebrada el jueves 11 de enero de 2024 de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción III del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara